

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 84^a, en martes 12 de diciembre de 2023

Ordinaria

(De 16:21 a 19:33)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4373
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4373
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4373
IV. CUENTA.....	4373
Acuerdos de Comités.....	4383

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y servicios que atienden directamente al público el día del plebiscito constitucional (16.240-07) (se rechaza por no alcanzar el quorum constitucional exigido).....	4389
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (14.847-06) (se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados).....	4397
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (15.093-13) (se aprueba en general y en particular).....	4411
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, y del decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (15.510-08) (se aprueba en general).....	4424
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de junio de 1995 (16.181-10) (se aprueba en general y en particular).....	4430
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4431

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (15.534-14).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023 (16.350-10).
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (14.847-06).
- 4.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil (16.347-11).

- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales (13.966-11, 14.180-11 y 14.193-11, refundidos).
- 6.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (15.093-13).
- 7.- Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (15.510-08).
- 8.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (16.181-10).
- 9.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (16.262-37).
- 10.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (16.240-07).
- 11.- Moción de los Senadores señor De Urresti, señora Allende, y señores Gahona, Lagos y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de sanciones aplicables al responsable por el daño ambiental (16.449-12).
- 12.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en materia de apoyo a la autonomía progresiva de adolescentes vulnerados que estén al cuidado del Estado y de los infractores de ley (16.455-36).

- 13.- Moción de los Senadores señora Campillai y señor Castro González, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con el objeto de conceder a niños, niñas y adolescentes el derecho a otorgar su consentimiento para la realización de tratamientos médicos, en las circunstancias que indica (16.459-36).
- 14.- Moción de los Senadores señoras Campillai y Gatica, y señores Castro González y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, con el objeto de facilitar el ejercicio de ese derecho a niños, niñas y adolescentes (16.461-36).
- 15.- Moción de los Senadores señora Campillai, y señores Castro González y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el derecho de niños, niñas y adolescentes a asociarse libremente (16.462-36).
- 16.- Moción de los Senadores señor Kusanovic, señora Campillai, y señores Keitel, Lagos y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a quienes atenten contra el ejercicio de los derechos que se consagran en favor de las personas con discapacidad (16.456-35).
- 17.- Moción de los Senadores señores Sandoval, Chahuán, Durana y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el objeto de exigir la habilitación de lugares especiales de descanso para personas mayores o discapacitadas en los establecimientos comerciales de libre acceso al público (16.458-35).
- 18.- Moción de los Senadores señor Araya, señora Ebensperger y señor Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de imputabilidad penal de los adolescentes, en los casos que indica (16.457-07).
- 19.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en relación con los delitos de tortura y apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (16.460-07).
- 20.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (16.466-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; y las Ministras del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y de Minería, señora Aurora Williams Baussa.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 73ª y 74ª, del presente año.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Diez Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero y el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

- Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

- El que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (Boletín N° 15.510-08).

Con el cuarto y el quinto, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

- El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

- El que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N° 16.262-37).

Con los tres siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

- La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

- Para reconocer el acceso a internet como

un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

- La que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

Con el penúltimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

Con el último, retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (Boletín N° 16.181-10).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficio de S.E el Presidente de la República
Con el que comunicó, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el 9 al 10 de diciembre del año en curso, por viaje en Gira Presidencial a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con motivo de su participación en la Ceremonia de Transición de Cambio de Mando del Presidente electo, de acuerdo con el itinerario que indica.

Agregó que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública.

—Se toma conocimiento.

Tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado

el proyecto de ley, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento, correspondiente al Boletín N° 15.534-14 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023, correspondiente al Boletín N° 16.350-10 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el tercero comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, correspondiente al Boletín N° 14.847-06, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para tabla.**

Comunicación de la Excm. Corte Suprema

Con la que solicita la nómina de las personas que han ejercido el cargo de Presidente o Vicepresidente del Senado por un período no inferior a trescientos sesenta y cinco días, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso segundo del artículo 95 de la Constitución Política de la República y en el inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 18.460, Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones.

—**Se toma conocimiento, y pasa a la Secretaría General del Senado para los fines correspondientes.**

Oficios

Del Excmo. Tribunal Constitucional
Remite sentencia dictada en el proceso Rol

N° 14852-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; que asimila a producto de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina, correspondiente a los Boletines Nos 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.**

Comunica sentencias dictadas en los procesos sobre control de constitucionalidad respecto de las siguientes iniciativas

- Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, signado con el Boletín N° 16.330-05 (Rol N° 14980-23-CPR).

- Proyecto de ley que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, correspondiente al Boletín N° 15.788-07 (Rol N° 14787-23-CPR).

- Proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, correspondiente al Boletín N° 15.322-05 (Rol N° 14829-23-CPR).

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

- artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14846-23-INA).

- artículo 26, inciso primero, de la Ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales (Rol N° 14842-23-INA).

- artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14925-23-

INA; Rol N° 14522-23-INA).

- frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14863-23-INA).

- artículos 416, 417, y 418, del Código Penal (Rol N° 14860-23-INA).

- frase “El auto de apertura del juicio oral sólo será susceptible del recurso de apelación, cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14816-23-INA).

- artículos 33, N° 2, y 34, de la Ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 14875-23-INA).

- artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14832-23-INA).

- artículos 453 N° 1, inciso sexto; y, 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14881-23-INA).

- artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14865-23-INA).

- artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14960-23-INA).

- frase “Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación”, contenida en el artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14868-23-INA).

- artículo 19, N° 1, inciso segundo, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la

posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella (Rol N° 14899-23-INA).

- frase “El juez deberá resolver en única instancia”, contenida en el artículo 50, inciso tercero, primera parte, de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas (Rol N° 14841-23-INA).

- artículos 5°, 10° inciso segundo, y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14901-23-INA).

- frase “alguna de las siguientes excepciones: pago de la deuda, remisión, novación y transacción”, contenida en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14897-23-INA).

- artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14978-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

- artículo 506, del Código del Trabajo (Rol N° 13803-22-INA).

- artículos 5°, 10° inciso segundo y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14013-23-INA).

- artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14093-23-INA; Rol N° 14256-23-INA).

- artículo 51, parte final, de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (Rol N° 13935-23-INA).

- artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14276-23-INA; Rol N° 13948-23-INA).

- artículos 477, y 495 N° 3, del Código del Trabajo (Rol N° 13858-22-INA).
 - artículo transitorio, inciso primero, de la Ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (Rol N° 14092-23-INA).
 - artículo 500, N° 1, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14348-23-INA; Rol N° 14353-23-INA; Rol N° 14144-23-INA).
 - artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario (Rol N° 14344-23-INA).
 - frases “algunas de las siguientes multas a beneficio fiscal en los siguientes casos”; y “a) De una a cincuenta unidades tributarias anuales, tratándose de infracciones que importen deficiencias en la calidad, continuidad u obligatoriedad de los servicios”, contenidas en el artículo 11, inciso primero, de la Ley N° 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Rol N° 13287-22-INA).
 - artículo decimosexto transitorio, inciso undécimo, letra b), de la Ley N° 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Rol N° 13829-22-INA).
 - frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”; y “por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14440-23-INA).
 - artículos 426, y 427, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil; 1.712, del Código Civil; y 390, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13873-22-INA). - frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14273-23-INA).
 - artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14339-23-INA; Rol N° 13979-23-INA).
 - artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 14341-23-INA).
 - palabra “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 13531-22-INA).
 - artículo 201, inciso final, del Código Tributario (Rol N° 14432-23-INA; Rol N° 14433-23-INA).
 - artículo 197, inciso quinto, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13795-22-INA).
 - artículo 437, del Código del Trabajo (Rol N° 14698-23-INA).
 - artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 14115-23-INA; Rol N° 14114-23-INA).
 - artículo cuarto transitorio de la Ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria; y los artículos 139, inciso primero, y 140, del Código Tributario, en su redacción previa a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.210; y 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14442-23-INA; Rol N° 14443-23-INA).
 - artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto; y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 14476-23-INA).
- Se manda archivar los documentos.**
- Del señor Director del Servicio Electoral
- Con el primero, solicita la nómina de las personas que han ejercido el cargo de Presidente o Vicepresidente del Senado, por un período no inferior a trescientos sesenta y cinco días, para los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2° de la ley N° 18.460, que establece la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones.
- Con el segundo solicita se informe sobre las personas a las que el Senado les haya rehabilitado la ciudadanía de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República, y res-

pecto de aquellas que no hayan obtenido dicha rehabilitación, con el objeto de mantener permanentemente actualizado el Registro Electoral, según lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de la ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistemas de Inscripciones Electorales.

—**Se toma conocimiento, y pasan a la Secretaría General del Senado para los fines correspondientes.**

Del señor Contralor General de la República

Responde consulta formulada por la Honorable Senadora Sepúlveda, sobre la eventual ejecución o planificación de una nueva fiscalización a la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO, como actualización de las observaciones planteadas en el informe que se señala, del año 2016.

Informa medidas adoptadas en relación con la petición de investigación efectuada por el Honorable Senador señor García, respecto de un traspaso de recursos desde el Instituto de Desarrollo Agropecuario a la Unión Nacional de la Agricultura Familiar Campesina.

Responde solicitud expresada en el proyecto de acuerdo, correspondiente al Boletín N° S 2.442-12, en el cual se requiere la adopción de las medidas que se indican, a fin de fortalecer la fiscalización y avanzar en la implementación de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, referido a las razones por las cuales SENAPRED no permite que proveedores que prestaron servicios en la región del Biobío, puedan emitir las respectivas facturas.

Proporciona antecedentes respecto de la solicitud contenida en el proyecto de acuerdo, correspondiente al Boletín N° S 2.479-12, referida a la adopción de medidas de apoyo en favor de los establecimientos de comercio

afectados por la catástrofe climática ocurrida en la zona centro sur del país.

De la señora Ministra de Defensa Nacional
Responde solicitud de información del Honorable Senador señor Kast, relativa al número de efectivos desplegados durante los estados de excepción constitucional de emergencia decretados, tanto por el gobierno del ex Presidente señor Sebastián Piñera, como por la actual administración gubernamental.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Remite los antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Ebensperger, que dan cuenta de los motivos de la remoción de sus cargos, en la región de Tarapacá, de la Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y de la Directora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Informa, a requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo.

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Edwards, respecto de los fondos y recursos públicos asignados por la Ley de Presupuestos del Sector Público o vía trato directo desde el gobierno central, ministerios y otros servicios dependientes a diversas fundaciones, personas naturales u otras entidades, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha.

Al mismo señor Senador, informa sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Donaciones Sociales respecto de los proyectos que ha presentado la Fundación Chilena para la Discapacidad, en particular, lo relativo al denominado “Programa de Inclusión Sociolaboral para mujeres en situación de discapacidad leve o moderada, en riesgo de sufrir violencia económica”, de las regiones que individualiza.

Responde consulta formulada por el Honorable Senador Keitel acerca de las razones del déficit de contrataciones de, al menos, el 1%

de personas con discapacidad o pensionados por invalidez en el Estado, conforme lo ordena la legislación vigente.

Informa requerimiento de antecedentes, efectuado por el Honorable Senador señor De Urresti, en relación con el estado de avance de obras de construcción de la pista de Aguas Quietas, en la comuna de Valdivia.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Allega antecedentes referentes a las consultas formuladas por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre materias vinculadas con la crisis actual del fútbol profesional chileno.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Responde diversas solicitudes de información del Honorable Senador señor De Urresti, recaídas en los siguientes asuntos:

- Factibilidad de priorizar recursos para las obras del camino viejo La Unión-Paillaco.

- Posibilidad de financiamiento para las obras de la ruta Liquiñe-Reyehueico, de la comuna de Panguipulli.

- Información sobre obras de mejoramiento en ruta T-390 Mulpún.

- Estado de avance de las obras de vialidad relacionadas con el servicio de agua potable rural Ciruelos Dollinco, de la comuna de Mariquina;

- Antecedentes sobre financiamiento y gestiones administrativas para la elaboración y ejecución de obras que mejoren el acceso al camino vecinal en el sector de Maitenes, ubicado en el acceso norte de la comuna de Valdivia.

- Factibilidad de destinar recursos para las obras de mejoramiento de la ruta Mafil-Malihue.

- Cumplimiento de compromisos en materia de conectividad fluvial y lacustre de la región de Los Ríos.

- Medidas que se han adoptado respecto de la denuncia formulada en contra de las obras del sistema de agua potable rural Los Mañíos, en la comuna de Lago Ranco.

- Estado de avance de las obras de construcción de la pista de Aguas Quietas y el embarcadero de la localidad de Pishuinco, ambas de la comuna de Valdivia; del embarcadero de los sectores Lincoqueo y Lo Venegas en la Isla del Rey, de la comuna de Corral, y de la costanera de la comuna de Panguipulli.

Proporciona diversos antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Macaya, referidos a los proyectos de arreglo de la ruta que señala y de ensanchamiento de las entradas a Pailimo, Mallermo, Yerbas Buenas y La Patagua, en la región de O'Higgins.

Contesta requerimiento formulado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, respecto del estado del proyecto de pasarela techada para el tránsito de estudiantes en el sector que indica del camino a Labranza, Temuco, en la región de La Araucanía.

Entrega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Keitel, en torno a las medidas que se adoptarán respecto de normas mínimas de seguridad en edificios deportivos y otros inmuebles públicos.

Responde consulta formulada por el Honorable Senador señor Coloma, en materia de la estrategia de inversión en infraestructura pública que se ha previsto, para paliar los efectos de los embates de la naturaleza que han afectado al país en los últimos años.

Contesta consulta de la Honorable Senadora señora Allende, sobre el estado de avance y tramitación del reglamento de uso de los ascensores de la comuna de Valparaíso.

Acompaña diversos documentos en respuesta a la consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la posibilidad de renovar el decreto de escasez hídrica en la región de Los Ríos o, en su defecto, determinar gestiones que permitan la continuidad de la distribución de agua a través de camiones aljibes.

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Kuschel, en cuanto a la conveniencia de reestudiar los ajustes negativos del

polinomio de los contratistas de la Dirección Nacional de Aeropuertos y otros del Ministerio.

De la señora Ministra de Salud

Consigna antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, acerca de la factibilidad de reforzar los recursos de la Unidad de Oncología del Servicio de Salud O'Higgins, que ha sufrido diversas complicaciones en materias vinculadas, entre otras, a operaciones y diagnóstico temprano de cáncer de mama.

Del señor Ministro de Agricultura

Contesta planteamientos efectuados por el Honorable Senador señor Durana, mediante los cuales expresa su preocupación sobre diversos problemas y desafíos que enfrenta el sector agrícola y ganadero en la región de Arica y Parinacota.

De la señora Ministra de Agricultura (S)

Contesta planteamiento efectuado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Bole-
tín N° S 2.390-12, relativo a la presentación de un proyecto de ley con el objeto de actualizar la regulación forestal.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Informa consulta del Honorable Senador señor Araya, relativa al resultado de las exigencias realizadas a las empresas de telecomunicaciones, en orden a subsanar las deficiencias de accesibilidad a los números de emergencia, observadas en la comuna de María Elena, de la región de Antofagasta.

Remite, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, información sobre la factibilidad de gestionar medidas destinadas a solucionar los problemas de aislamiento digital en las comunidades que menciona, de la comuna de Futrono.

Comunica medidas adoptadas ante la inquietud planteada por el referido señor Senador, sobre la factibilidad de instalar resaltos, reductores de velocidad y esquemas tipo de señalización y demarcación en la calle que

menciona, de la comuna de Paillaco.

Igualmente, se pronuncia respecto de la consulta formulada por el mismo señor Senador; en materia de implementación de medidas de seguridad vial, en diversas calles de dicha ciudad.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Responde solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, mediante la cual requiere información sobre el traspaso, desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los terrenos correspondientes a las hijuelas que se señalan, en la localidad de Neltume, con el objetivo de destinarlos a proyectos habitacionales de carácter social.

Del señor Ministro de Energía

Se refiere al planteamiento efectuado por la Honorable Senadora señora Gatica, en lo concerniente a la suspensión intermitente del servicio eléctrico en la comuna de Panguipulli.

Comunica gestiones realizadas en torno a la inquietud formulada por la Honorable Senadora señora Allende, en materia de huso horario que rige en los territorios insulares del país, especialmente en la Isla de Rapa Nui.

Del señor Ministro del Deporte

Complementa antecedentes proporcionados en su oportunidad, con relación a planteamientos efectuados por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre diversas materias vinculadas con la crisis actual del fútbol profesional chileno.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Informa solicitud, presentada por el Honorable Senador señor De Urresti, sobre la posibilidad de priorizar recursos para la construcción del nuevo cuartel de Carabineros de Chile en la localidad de Reumén, de la comuna de Paillaco.

De la señora Subsecretaria de Educación
Envía antecedentes requeridos por los Ho-

norables Senadores señora Rincón y señor Walker, en materia de fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Responde observaciones enunciadas por el Honorable Senador señor Espinoza, en las que se pide abordar la situación que enfrentan las personas que sufren enfermedades terminales, que han solicitado el retiro de sus fondos de pensiones por dicha causa.

De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la paralización de las obras de construcción del Hospital de Puerto Varas.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cañete

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe respecto del estado de avance y ejecución presupuestaria del Programa “Quiero mi Barrio”, en la Junta de Vecinos Juan Pablo II, de la comuna de Cañete.

De la señora Directora de Presupuestos

Contesta planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, en orden a que se considere la propuesta que indica, de la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

De la señora Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas

Remite antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, en materia de proyectos de infraestructura vial, en la región de Los Ríos.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Informa requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, relativo a la factibi-

lidad que la persona que indica pueda tener acceso a un medidor propio de agua potable.

De la señora Superintendente (S) de Medio Ambiente

Da cuenta de las medidas adoptadas para superar emergencias ambientales ocurridas en Tocopilla, por derrames de ácido sulfúrico, en respuesta a inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Núñez.

Del señor Gerente General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, en cuanto a las razones técnicas para determinar que, en el proyecto del Tren Santiago-Melipilla, se consideren solo dos estaciones en el tramo final.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil (Boletín N° 16.347-11).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales (Boletines N°s 13.966-11, 14.180-11 y 14.193-11, refundidos).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Minería y Energía, re-

caído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (Boletín N° 15.510-08) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (Boletín N° 16.181-10).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (Boletín N° 16.240-07).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señora Allende, y señores Gahona, Lagos y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de sanciones aplicables al responsable por el daño ambiental (Boletín N° 16.449-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que

modifica la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en materia de apoyo a la autonomía progresiva de adolescentes vulnerados que estén al cuidado del Estado y de los infractores de ley (Boletín N° 16.455-36).

De los Honorables Senadores señora Campillai y señor Castro González, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con el objeto de conceder a niños, niñas y adolescentes el derecho a otorgar su consentimiento para la realización de tratamientos médicos, en las circunstancias que indica (Boletín N° 16.459-36).

De los Honorables Senadores señoras Campillai y Gatica, y señores Castro González y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, con el objeto de facilitar el ejercicio de ese derecho a niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 16.461-36).

De los Honorables Senadores señora Campillai, y señores Castro González y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el derecho de niños, niñas y adolescentes a asociarse libremente (Boletín N° 16.462-36).

—**Pasan a la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia.**

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Campillai, y señores Keitel, Lagos y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a quienes atenten contra el ejercicio de los derechos que se consagran en favor de las personas con discapacidad (Boletín N° 16.456-35).

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Chahuán, Durana y Kusanovic, con la

que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el objeto de exigir la habilitación de lugares especiales de descanso para personas mayores o discapacitadas en los establecimientos comerciales de libre acceso al público (Boletín N° 16.458-35).

—**Pasan a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.**

De los Honorables Senadores señor Araya, señora Ebensperger y señor Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de imputabilidad penal de los adolescentes, en los casos que indica (Boletín N° 16.457-07).

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en relación con los delitos de tortura y apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (Boletín N° 16.460-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

Vamos a los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 11 de diciembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 12 de diciembre de 2023, las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público el día del plebiscito constitucional (correspondiente al boletín N° 16.240-07), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se hubiere recibido el informe respectivo. Los Comités acordaron tratar esta iniciativa como si fuera de Fácil Despacho.

Segundo, proyecto, en tercer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (correspondiente al boletín N° 14.847-06), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el respectivo oficio con las enmiendas que dicha rama legislativa introduzca a la iniciativa.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (correspondiente al boletín N° 15.510-08), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Minería y Energía.

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago, correspondiente al boletín N° 12.042-15.

Quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, correspondiente al boletín N° 15.093-13.

Sexto, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (correspondiente al boletín N° 16.181-10), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Relaciones Exteriores. El acuerdo respecto a este último asunto se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

Asimismo, los Comités acordaron contemplar esta iniciativa en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria del martes 19 de diciembre de 2023, si no se alcanzare a tratar en esta sesión.

2.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre en curso el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana, correspondiente al boletín N° 16.373-10.

3.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (boletín N° 16.034-06), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el respectivo oficio con las enmiendas que dicha cámara introduzca a la iniciativa.

Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (correspondiente a los boletines números

11.144-07 y 11.092-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se hubiere recibido el informe respectivo.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas, correspondiente al boletín 15.895-04.

Y cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos, correspondiente al boletín N° 15.773-11.

Es todo señor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Con relación al proyecto de ley que introduce una reforma integral al sistema de adopción en Chile, correspondiente al boletín N° 9.119-18, habíamos acordado, según recuerdo -y también la Senadora Luz Ebersperger, Presidenta de la Comisión de Constitución, con quien acabo de conversar-, que lo iba a ver primero la Comisión de Infancia y después la de Constitución, toda vez que se trata de un proyecto bien extenso y sabemos la recarga de trabajo legislativo que tiene esta última instancia.

Sin embargo, por una razón que desconocemos, llegó a la Secretaría de la Comisión el acuerdo de que se iban a conformar Comisiones unidas, que no fue lo que acordó la Sala y que, como usted comprenderá, Presidente, sería materialmente más difícil aún.

Por eso quiero reiterar el acuerdo de la Sala para que, con la anuencia de la Presidenta de la Comisión de Constitución, Senadora Luz

Ebensperger, quede claro que el proyecto debe ser visto por la Comisión de Infancia y, posteriormente, por la de Constitución, a fin de que se comunique debidamente a las Secretarías de ambas Comisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a revisar el Diario de Sesiones para ver qué es lo que ocurrió en la Sala en este caso.

(Pausa breve).

A ver, Senador Walker.

Acabamos de revisar y efectivamente es como dice usted.

El proyecto tiene que ir en particular primero a la Comisión de Infancia y luego a la de Constitución, así que vamos a cambiar la providencia en esa línea.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera solicitar la autorización respectiva de la Sala, en nombre de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, para que, si lo tiene a bien, se deriven dos mociones (proyecto refundido en los boletines números 14.955-03 y 15.697-03), que en su momento presentamos junto con la Senadora Alejandra Sepúlveda y que se encuentran en la Comisión de Economía del Senado.

Sabemos la cantidad de temas que se están discutiendo en aquella instancia, y por eso pedimos que pueda ser derivado a la Comisión de Gobierno este proyecto, que modifica la Ley General de Bancos para establecer una excepción al secreto y reserva bancaria en el marco de las autoridades que indica.

En la Comisión de Gobierno hemos estado discutiendo materias afines, por lo que nos parece que ustedes podrían autorizarnos y derivar estas mociones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si está presente Economía, porque de alguna manera esto tenemos que plantearlo.

Se trata de pasar dos mociones, que son relevantes, desde Economía a Gobierno.

Vamos a esperar un poco para consultarle a la gente de Economía, más allá de que la petición se puede votar igual.

Pero para estar informados.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Me quiero referir a dos puntos distintos, si me lo permiten.

Uno es reglamentario y tiene que ver con el proyecto ubicado en el número cinco de la tabla de hoy, que fue coordinado y acordado el día de ayer por Comités.

Yo entiendo que ya existe una propuesta consolidada, que hoy día está expuesta. Pero quiero solicitarle a la Honorable Sala, y en particular a la Mesa del Senado -y si es posible, tener una reunión de Comités-, volver a ver lo relativo al proyecto que se encuentra en el quinto lugar.

Lo señalo porque este punto grafica una discusión que dice relación con la iniciativa de ley que previene el acoso laboral, conocida como "Ley Karin".

Aprovecho de saludar a Claudia Salgado, hermana de Karin, y a todas las organizaciones presentes hoy día.

En la última sesión de la Comisión de Trabajo aprobamos este proyecto de ley, y quisiéramos que se discutiera hoy en la Sala. Sin embargo, lamentablemente, considerando el lugar de la tabla en que se encuentra, que es el número cinco, es muy poco probable que lo alcancemos a votar en esta sesión.

Y lo menciono porque, más allá de lo legislativo, hoy es una fecha icónica respecto

de quien motivó este proyecto de ley: Karin Salgado. Hoy día ella estaría, o está, de cumpleaños. Por lo tanto, es muy importante que tengamos a la vista esta fecha para poder despachar este proyecto, que es relevante, que es importantísimo y que marca, obviamente, un antes y un después en lo que significa la reglamentación y la prevención del acoso laboral.

Por ello, quisiera solicitarles a los colegas que tuviéramos eso a la vista, a fin de que pudiéramos discutir y votar este proyecto antes del lugar en que se encuentra, porque es muy probable que no alcancemos a tratarlo si se mantiene como quinto punto.

Y, como mencioné, en atención a la fecha, sería muy interesante poder despacharlo, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos con un problema técnico.

Yo entiendo su inquietud.

Creo que podemos llegar al quinto punto de la tabla. Lo que pasa es que algunos proyectos tienen “suma” urgencia y otros se encuentran pendientes de sesiones anteriores.

Pienso que si nos apuramos podemos llegar al quinto punto de la tabla. Porque no pareciera que su tratamiento fuera tan difícil. Pero hago presente que, por ejemplo, hay varios Senadores que están pidiendo hace mucho tiempo que se vea el proyecto que modifica las normas sobre la modalidad de prepago para los usuarios de telefonía, que ha quedado pendiente en varias sesiones anteriores.

Entonces, tratemos de ir rápido y vemos si llegamos.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Entonces, quisiera ver si es posible el compromiso de llegar al menos hasta el quinto punto, que es el proyecto que he señalado, independiente del horario; y si eso no es posible, alterar la tabla.

Lo dejo lanzado.

Y el segundo punto, si me permiten, es algo que no tiene que ver con lo reglamentario, pero sí con la felicidad de la vida.

Quiero saludar de manera especial a nuestra colega Paulina Núñez.

Hemos sabido que aquí ya no va a haber once mujeres, sino doce, porque ella está embarazada. Y la quiero saludar...

El señor COLOMA (Presidente).- La íbamos a saludar al inicio...

La señora CARVAJAL.- ¡Así que un aplauso para nuestra querida colega!

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovechamos de saludar a Paulina, quien está muy feliz, que es lo importante.

La señora CARVAJAL.- ¡Estamos todos felices!

El señor COLOMA (Presidente) ¡Felicidades!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En relación con la tabla de hoy, solo quiero hacer una aclaración.

En la reunión de Comités de ayer no pude estar de manera presencial, por lo que me conecté mediante Zoom, con las dificultades que se generan siempre con las conexiones.

Cabe hacer presente que el primer punto de tabla de la sesión de hoy se agregó luego de haberse fijado la totalidad de los proyectos de las tablas de las dos sesiones.

Por lo que señalé al principio, yo no alcancé a escuchar muy bien la motivación del proyecto y entendí que tenía por objeto otorgar facilidades para las elecciones de este domingo. Pero veo hoy que la iniciativa busca todo lo contrario: eliminar el feriado irrenunciable, por ejemplo, para el sector comercio.

Por lo tanto, quiero decir que si lo hubiera escuchado bien no habría estado de acuerdo

con ubicarlo en primer lugar. En todo caso, al ser minoría mi Comité, sé que igual se hubiera puesto en la tabla, pese a no estar de acuerdo.

Solo quiero dejar constancia y aclarar el punto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Efectivamente, hubo problemas con la comunicación. Doy fe de eso.

Así que queda constancia, como usted lo plantea.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar ampliación de plazo, hasta el jueves a mediodía, para la presentación de indicaciones respecto del proyecto de ley que erradica todo tipo de violencia contra la mujer, que se está viendo por las Comisiones unidas de Constitución y de la Mujer y Equidad de Género. Se trata del boletín N° 11.077-07.

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora Ebensperger ha solicitado ampliación del plazo, hasta el jueves a las 12 horas, en la Secretaría de las Comisiones unidas, para la presentación de indicaciones al proyecto de ley a que ha hecho referencia.

Aprobado.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Presidente, respecto del proyecto sobre adopción, boletín N° 9.119-18, que será visto primero por la Comisión de Infancia, quería solicitar plazo para formular indicaciones hasta las 12 horas del viernes 12 de enero de 2024, en la Secretaría de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto del proyecto sobre normas de adopción (boletín N° 9.119-18), que primero será analizado en la Comisión de Infancia y después en la de Constitución, se ha pedido fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta el viernes 12 de enero, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión de Infancia.

Acordado.

El señor WALKER.- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- ¡No se asuste, Presidente...! ¡No se asuste...!

Ojalá me escuche la Presidenta de la Comisión de Trabajo.

Como el tema lo hemos postergado muchas veces, quiero pedir que el proyecto de ley denominado “Ley Karin” lo veamos en Fácil Despacho y que lo tratemos en veinte minutos o media hora. Hagamos una tramitación corta.

Este proyecto lo hemos trabajado bastante, hemos llegado a acuerdos, y se aprobó por unanimidad en la Comisión de Trabajo.

Entonces, pido que se pueda tratar como he señalado. Es posible despacharlo en veinte minutos, media hora, a no ser que algunos miembros de esta Sala tuvieran algún reparo mayor.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, estamos tratando de ver cómo podemos hacerlo.

El señor MOREIRA.- ¿Pero como Fácil Despacho no es posible?

El señor COLOMA (Presidente).- Pero no es un tema de Fácil Despacho.

El señor MOREIRA.- Pero pregunte a la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Propongo ubicarlo en el tercer lugar de la tabla y que se trate como si fuera de Fácil Despacho.

Lo planteo así porque debemos tratar los primeros dos proyectos de la tabla, que tienen

fijada urgencia.

Yo creo que eso vamos a verlo dentro de la hora, y si se atrasa mucho, tomaremos las medidas que correspondan.

El señor MOREIRA.- ¡Son las cinco de la tarde!

El señor COLOMA (Presidente).- Por eso. Vamos a verlo, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Con relación a la solicitud para derivar a la Comisión de Gobierno el proyecto que modifica la Ley General de Bancos, debo señalar que nosotros en la Comisión de Economía ya empezamos a discutirlo, lo vimos en general. Incluso, para nosotros era importante haberlo tratado en la sesión de hoy de la Comisión, pero, por cuestiones de tiempo, no alcanzamos a hacerlo.

En verdad, no estamos de acuerdo con que el proyecto pase a la Comisión de Gobierno. Por lo tanto, esperamos seguir su tramitación, que incluso insistentemente me solicitó el Senador Velásquez, quien es autor del proyecto.

Entonces, creo que sería importante darnos un plazo prudente para despacharlo en la Comisión de Economía y, al mismo tiempo, avanzar en su discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que ha planteado la Senadora Carvajal, Senador Velásquez, es que la iniciativa se mantenga en la Comisión de Economía.

Si usted insistiera, habría que votar. De lo contrario, le daremos un espacio adicional de tiempo a la Comisión de Economía.

No sé qué le parece.

Le ofrezco la palabra, Senador.

El señor VELÁSQUEZ.- Hoy día en la Comisión de Gobierno aprobamos de manera unánime hacer esta petición. Por eso se planteó

la solicitud.

Este proyecto está muy en la línea de lo que estamos discutiendo. Y, además, hace rato que el Gobierno viene anunciando esta iniciativa, pero no concreta.

Este proyecto lo presentamos en su momento en la Cámara de Diputados; luego lo reiteramos en febrero de este año; y con la Senadora Sepúlveda recreamos el proyecto.

Entonces, queremos ver la voluntad de la Comisión.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Démonos un tiempo para ver qué ocurre en las próximas sesiones.

El señor VELÁSQUEZ.- La Presidenta habló de la próxima sesión.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Muy breve, Presidente.

Con relación a lo que se está discutiendo, a mí me parece importante respetar las competencias de cada Comisión.

Por eso me parece necesario que el proyecto se mantenga en Economía.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, ¡llevamos como una hora discutiendo qué vamos a discutir...!

Yo estuve ayer en la reunión de Comités, porque me pidieron que fuera en reemplazo de nuestro jefe de Comité. En realidad, yo hoy día cambiaría varias cosas de la tabla. Sin embargo, creo que debemos tratar la tabla de una vez y terminar con ella.

Yo me opongo a cualquier cambio en la tabla, Presidente. No sé si tiene algún valor eso. Empecemos a discutir la tabla de una vez por todas, en el orden que se fijó ayer.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso haremos e intentaremos apurarla, para que ojalá se vea el proyecto al que se ha hecho referencia.

V. ORDEN DEL DÍA

FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO EL DÍA DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 17 DE DICIEMBRE

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo de Comités, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Macaya, señora Ebensperger y señores Chahuán, Gahona y Moreira, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y servicios que atienden directamente al público el día del plebiscito constitucional, correspondiente al boletín N° 16.240-07, proyecto que se acordó tratar como si fuera de Fácil Despacho.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.240-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es agregar una disposición quincuagésima cuarta transitoria, nueva, a la Constitución Política de la República, para que los trabajadores que se desempeñan en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica trabajen en estos establecimientos comerciales el 17 de diciembre de 2023, día del plebiscito constitucional.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consigna que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, este proyecto de reforma constitucional se discutió en general y en particular a la vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

La referida Comisión deja constancia de que la idea de legislar en la materia fue aprobada por la mayoría de sus miembros, Hono-

rables Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke y Galilea, pronunciándose en contra los Honorables Senadores señores De Urresti y Huenchumilla. En particular, el proyecto de reforma constitucional se sancionó en los términos y con las votaciones que se consignan en el respectivo informe.

Asimismo, hace presente que la iniciativa debe ser aprobada con el voto conforme de las cuatro séptimas partes de las señoras y los señores Senadores en ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución. En consecuencia, se requieren 29 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 24 y 25 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar en general y en particular el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores Macaya, Chahuán, Gahona, Moreira y quien les habla.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión de 5 de septiembre de 2023, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución.

Cabe consignar que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, este proyecto de reforma constitucional se discutió en general y en particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

El objetivo de esta iniciativa legal es agregar una nueva disposición quincuagésima

cuarta transitoria a la Constitución Política de la República, para efectos de regular excepcionalmente el funcionamiento del comercio el 17 de diciembre de 2023, día del plebiscito constitucional.

Para el estudio del proyecto ante esta instancia parlamentaria se contó con la presencia de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara; del Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile, señor Andrés Tagle; del Presidente de la CNC, señor José Pakomio; del Presidente de la Conapyme, señor Héctor Sandoval; del Presidente de la Conatracsops, señor Claudio Sargardías; de la Presidenta de la Federación de Trabajadores de Walmart, señora Karen González; y de la Presidenta de la CUT-Valparaíso, señora Judith Alfaro.

La iniciativa que ha conocido la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consta de un artículo único que incorpora, mediante dos incisos, una disposición transitoria nueva en la Constitución Política de la República.

Como ya indiqué, el proyecto de reforma constitucional tiene por objeto permitir el funcionamiento de centros comerciales administrados por una misma razón social o personalidad jurídica, *malls*, supermercados y *outlets* durante el domingo 17 de diciembre próximo.

Por su parte, el inciso segundo de la propuesta ratifica que no se podrá afectar el permiso de trabajadores para sufragar, según lo regulado en los artículos 165 y 166 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

El fundamento de la reforma constitucional es, por una parte, de naturaleza económica, y se basa en la delicada situación en la que se encuentra el país, con datos de crecimiento cercanos a cero y antecedentes inflacionarios preocupantes, y en que las ventas navideñas representan cerca de un 12 por ciento de las ventas totales del comercio durante el año.

En la Comisión se hizo presente, asimismo,

una posible discriminación en el sentido de que ciertos comercios podrían abrir al público, mientras que otros de igual naturaleza se verían impedidos por su ubicación dentro de un *mall*.

De igual modo, se hizo notar que es insuficiente el período de dos horas contemplado en la ley para que los trabajadores puedan acudir a emitir su voto, sobre todo en consideración a las largas distancias entre sus trabajos y domicilios y a que el transporte público funciona en forma irregular los días de votación.

Señor Presidente, la idea de legislar fue aprobada por la mayoría de los votos de la Comisión. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señores Cruz-Coke y Galilea y quien les habla y lo hicieron en contra los Honorables Senadores señores De Urresti y Huenchumilla.

Posteriormente, en la discusión en particular, el Honorable señor Galilea presentó una indicación que buscó perfeccionar la redacción del inciso primero del proyecto, la que fue aprobada por la mayoría de la Comisión, de la misma manera como ocurrió en la votación en general de la iniciativa.

En el cuerpo del informe se da cuenta detallada de las razones que manifestaron los distintos Senadores para pronunciarse a favor o en contra del proyecto.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, solicito que se abra la votación.

El señor MOREIRA.- ¡No!

El señor CRUZ-COKE.- ¿Por qué no, Senador Moreira?

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

El señor CHAHUÁN.- Sí, está bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Acorda-

do.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, Presidente.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, en primer término, apoyo el proyecto.

La iniciativa se plantea en un momento muy importante del país, cuando, precisamente, el comercio ha tenido un mal año, la economía está no creciendo (estamos en cero, prácticamente). Y el proyecto hace algo muy simple: que de forma excepcional para este plebiscito del 17 de diciembre, es decir, una semana antes de la Navidad -época en que el pequeño comercio, los comerciantes se recuperan del mal año que han tenido-, se permita abrir sus puertas a los pequeños comercios, aquellos ubicados en *strip centers*, en *malls*, agrupados bajo una misma razón social o un mismo RUT, para que puedan trabajar y vender sus productos.

Esto no obsta a que los trabajadores ejerzan, como corresponde por ley, su derecho a voto, para lo cual tienen un permiso de dos horas, que todo empleador debe respetar.

¿Pero por qué este proyecto importa, en particular, en este momento?

Nosotros tenemos un problema importante en términos laborales, en términos económicos. Se ha planteado por parte del economista David Bravo que nos encontramos ante una verdadera emergencia laboral no declarada. Los actuales niveles de empleo nos han hecho retroceder a casi trece años atrás, con la pérdida de cerca de cuatrocientos cincuenta mil empleos.

A su vez, el Banco Mundial nos pone, junto con Haití, entre los únicos países que no creceríamos el año 2024. Estamos golpeados por la inflación y acabamos de conocer el último Imacec.

Además, tenemos una crisis de seguridad pública que ha golpeado de manera muy fuerte precisamente a aquellos que pagan patentes

comerciales, a aquellos que pagan sus contribuciones, a aquellos que arriendan locales, a aquellos que contratan personal y pagan todas las leyes laborales. Por ende, ellos son aquellos a quienes afecta principalmente un cierre del comercio justo un domingo antes de Navidad.

En cambio, dicho cierre beneficia precisamente al comercio informal, a aquellos que no pagan patente alguna, que no pagan ningún impuesto, que se instalan delante de los locales comerciales, que se hacen del público que circula por las calles y que provocan, además, un montón de externalidades negativas que dicen relación, entre otras, con la seguridad.

Por ende, echo de menos acá -y lo hubiera esperado- que el Gobierno viniese a tomar alguna posición, precisamente en momentos en que ha anunciado la creación de un gabinete procrecimiento.

Nosotros debemos ayudar al comercio y a los emprendedores que tratan de salir adelante. Acá se ha dicho: “es una ley que va a ayudar a los *malls*”, ¡y no es así! Esta iniciativa va a ayudar a las galerías, a las ferias artesanales, a los *strip centers*. Hablamos de cerca de trescientos locales y de más de cien mil personas, entre proveedores, vendedores y empleados, que se verán afectados.

Entonces, debemos hoy día cooperar con la recuperación económica y con las medidas procrecimiento. El Gobierno ha hecho llegar, para empezar a estimular la economía, ciertas medidas en tal sentido, donde resulta importante que demos facilidades en las fechas en las cuales el comercio vende más y cuando tiene posibilidades de recuperar el año.

Por tanto, yo voy a aprobar esta iniciativa, y aprovecho de felicitar a sus mocionantes, que se encuentran en la Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, señor Senador.

Aquí tenemos la siguiente situación: se acordó despachar el proyecto dentro de un plazo de treinta minutos, y hay varios inscritos

para hacer uso de la palabra.

Entonces, para posibilitar que todos puedan hablar, propongo que las intervenciones sean hasta por dos minutos.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, de una manera muy breve quiero señalar que nosotros empujamos este proyecto porque estamos conscientes, y la estimulamos, que el próximo domingo la participación será muy masiva.

Y también comprendemos que en la actual situación económica que vive el país, y particularmente tratándose de personas que son comisionistas y que requieren trabajar, la excepción establecida en la ley resulta discriminatoria.

Por eso que se planteó la presente reforma constitucional, que esperamos que pueda ser vista en la Cámara de Diputados, mediante la cual queremos, frente a una situación de incertidumbre económica y con altas tasas de cesantía, que exista la oportunidad de que el comercio pueda flexibilizar su atención para que, en definitiva, los servicios puedan estar abiertos al público en general. Porque hablamos de una fecha importante, en la cual los trabajadores comisionistas necesitan laborar.

Siempre hemos señalado que acá están garantizadas las facilidades para concurrir a las urnas, con dos horas disponibles para ese efecto. Esperamos que haya una alta participación, pero también esperamos que los locales comerciales establecidos en la norma constitucional que pretendemos modificar a través de la presente reforma puedan estar abiertos y disponibles al público en general.

Vamos a votar a favor de esta reforma constitucional que hemos presentado y que esperamos que pueda contar con el apoyo de la mayoría de las bancadas a las cuales la sometemos para su decisión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas

gracias, Senador.

Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto tiene que ver básicamente con permitir que, en el día de mayor venta de todo el año, el comercio que está agrupado en un RUT y bajo distintas personas que trabajan ahí pueda abrir sus puertas en un momento de gran afluencia de público; tiene que ver con trabajo; tiene que ver con las bonificaciones anuales más importantes que pueden recibir las personas; tiene que ver con crecimiento; tiene que ver con empleo; tiene que ver con palabras tan ajenas durante estos dos últimos años, donde la crisis económica y la principal preocupación de los chilenos después de la seguridad no está siendo bien atendida, y, por cierto, tiene que ver con la importante señal que se puede entregar el día de hoy votando favorablemente.

Quedarse en el argumento de que la iniciativa puede favorecer a los empresarios no solamente refleja una retórica del pasado, sino que significa no entender que detrás de una pyme, detrás de una pequeña empresa, detrás de un local comercial hay trabajadores que pueden en estas fechas generar los mejores ingresos del año.

Hay que partir de la base de que el derecho a sufragar, a concurrir a las urnas está garantizado en nuestro ordenamiento jurídico, donde se establece un rango de dos horas, que corresponde a un espacio de tiempo más que suficiente para que los trabajadores puedan ejercer este derecho fundamental, y que caigan las penas del infierno para el empleador que no lo respete.

Decir que este proyecto amenaza el derecho a sufragio es tan falso que nos parece que no merece mayores comentarios. Si acá lo que resulta insólito es que el Gobierno, por una parte, hable de un gabinete procrecimiento y en paralelo le sea indiferente que el comercio no pueda funcionar el fin de semana previo la Navidad, donde más... *(se desactiva el micrófono)*

por haberse agotado el tiempo).

El señor COLOMA (Presidente).- Ya se han escrito veintidós Senadores.

El señor MACAYA.- Veinte segundos.

El señor COLOMA (Presidente).- Veinte segundos, pero veinte.

El señor MACAYA.- Pensando en las familias, Presidente, que viven del comercio y a las cuales se les ha cargado la mano en el último tiempo resulta fundamental aprobar este proyecto, y hacemos el llamado al Gobierno a tomarlo en consideración y a la Cámara de Diputados le pedimos legislar.

Este Congreso muchas veces ha legislado sobre cuestiones que dicen relación con las prioridades y preocupaciones de los políticos, pero cuando se trata de temas que afectan a trabajadores, cuando se trata de temas que impactan en el crecimiento, que impactan en el empleo -palabras más o menos ajenas a lo que significa la realidad actual para quienes nos gobiernan, pero que es importante considerar-, no se asumen con la misma celeridad.

Así que hago un llamado en tal sentido y que ojalá pueda ser recogido por este Senado, y esperamos la celeridad que corresponde por parte del Gobierno para que pueda ser aprobado en la Cámara de Diputados.

Son las razones por las que presentamos esta moción, y por cierto que la vamos a aprobar el día de hoy, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Solicito la autorización para que pueda entrar a la Sala la Subsecretaria Macarena Lobos.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Yo hubiera preferido, Presidente, que nos hubiesen dado dos a tres minutos para ver la Ley Karin, ¡pero así son las cosas en el Congreso...!

El señor COLOMA (Presidente).- Ese proyecto lo vamos a ver después.

El señor MOREIRA.- Ya.

Yo quiero enfrentar el asunto de otra manera. Yo considero importante repetir lo que señaló el Director del Servel, don Andrés Tagle, en el sentido de que, a la larga, se está perjudicando la democracia al restringir los derechos de los consumidores en cada acto electoral.

¿Y por qué señaló aquello, con lo cual estoy de acuerdo? Porque en 2024 vamos a haber alcanzado diez actos electorales en cinco años. Y esa situación va generando una conducta más hostil hacia las elecciones.

Yo tengo mis dudas acerca de por qué al Gobierno no le interesa este tema. Aunque como autocrítica que me podría hacer diría que fue presentado muy cerca de las elecciones, no obstante que muchas veces hemos aprobado leyes en veinticuatro horas. Yo creo que existe el temor político de que el resultado pueda arrastrar al Gobierno a una derrota el próximo domingo. Esa es la firme, tal es el sentido político.

En casi todo el mundo, especialmente en España, donde el socialismo está gobernando, un día de elecciones, de plebiscito ¡es un día normal! ¡Todo funciona!

No entiendo cómo nos comparamos con la OCDE y que como país no seamos capaces, con voto obligatorio, siendo contrario yo al voto obligatorio, de dar la oportunidad de que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... sea un día común y corriente, como pasa en países donde el día de las elecciones todo funciona.

La democracia hay que cuidarla, y no cansar a la gente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente. Muy breve.

Quiero manifestar, en primer lugar, que el debate sobre esta legislación a apenas cinco días de un proceso eleccionario no puede caer en caricaturas tales como que quienes aprue-

ban están a favor de los trabajadores y quienes rechazan están en contra de los trabajadores, o al revés: a favor o en contra de los empresarios.

Me parece que todas las argumentaciones que daba recién el Senador Cruz-Coke en cuanto a lo que hay que hacer en materia de agenda procrecimiento y de recuperación de empleo son plenamente compartidas en muchos ámbitos, pero no se van a resolver con trabajar el domingo anterior a la Pascua.

Creo que esta es una discusión mucho más profunda.

A mí me parece que debimos haber previsto la situación con mayor antelación, precisamente cuando se tramitó la respectiva reforma constitucional.

En segundo lugar, si aquí la preocupación es por una elección que cae en diciembre, tendríamos que revisar todo nuestro calendario electoral, porque la segunda vuelta presidencial también se realiza en dicho mes. Y no hay presentada una reforma constitucional para modificar eso.

Entonces, me parece que no podemos estar hoy día votando una excepcionalidad sin hacernos cargo de la totalidad de la discusión.

Esos son los argumentos para no aprobar una modificación de última hora.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

El presente proyecto de ley viene a corregir algo que está mal, porque es centralista y discriminatorio.

Es centralista porque solo se consideran los *malls* de la Región Metropolitana.

En regiones tenemos *strip centers*, galerías comerciales...

La señora CARVAJAL.- No son tantos.

El señor SANHUEZA.- Senadora Carvajal, la invito a recorrer Chillán.

Está la galería Jarur, la galería Diego Portales...

La señora CARVAJAL.- Pero en Chillán hay un solo *mall*.

El señor SANHUEZA.- Por eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Evitemos los diálogos, por favor.

El señor SANHUEZA.- Decía que es centralista porque solo se consideran los *malls* de Santiago, donde hay varios. En Chillán existe uno. Pero tenemos varias galerías que operan bajo un mismo RUT y que están compuestas por pequeños comerciantes de la ciudad y no por un gran actor económico. Son múltiples comercios dentro de una galería, y es a ellos a quienes estamos afectando.

Y es discriminatorio porque el comercio que está al lado de afuera de esa galería va a poder abrir.

Entonces, vamos a tener trabajadores de una categoría, que son aquellos que laboran en los *malls* y que no van a poder asistir ese día, con el efecto que implica en sus remuneraciones, versus el trabajador de aquellos establecimientos ubicados afuera de los centros comerciales y que van a poder funcionar.

Además, hay otro punto: esta discriminación finalmente ¿a quién favorece? Al comercio ambulante, al informal, porque ellos van a aprovechar la jornada. Porque todos sabemos que las familias saldrán sobre todo a comprar. La Cámara de Comercio mostró en cifras que el 12 por ciento de las ventas anuales se produce el fin de semana previo a la Navidad.

Por lo tanto, ¿quién se va a ver favorecido? El comercio informal.

Por eso, yo invito al Gobierno a que se haga parte y le asigne la urgencia que amerita el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- En primer término, Presidente, por su intermedio le señalo al Senador Moreira que aquí no se arrastra al Go-

bierno a una derrota. Quiero recordarle que se están plebiscitando las ideas de la ultraderecha conservadora en nuestro país, ¡no son las ideas del Gobierno! Por tanto, es bien difícil que ocurra la situación que plantea.

Lo segundo, hay algunos que piensan que con una jornada de trabajo de ocho horas vamos a resolver los problemas de fondo que tiene el país en materia de creación de empleo, de crecimiento, de desarrollo económico; en términos de superar la informalidad. ¡Eso no es así!

Por lo tanto, digamos las cosas por su nombre: acá se quiere hacer algo distinto; se busca vulnerar en adelante los feriados irrenunciables que tienen los trabajadores y que obedecen a conquistas que costaron mucho tiempo conseguir las.

Si aquí se procede a aprobar esta reforma constitucional, después va a ser muy difícil volver atrás.

Y como decía la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, prefiero que miremos en un horizonte de más largo plazo y solucionemos los problemas electorales planteados.

Con la presente reforma constitucional, ¡no se va a resolver la informalidad en el empleo! ¡No se va a resolver la falta de seguridad social! ¡No se va a resolver la ausencia de un trabajo decente y salarios dignos! Con esta medida simplemente se busca tratar de apoyar a los grandes comercios, en desmedro de los pequeños comercios que atienden sus propios dueños.

He dicho, Presidente.

Los socialistas votaremos rechazando el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Castro, don Juan.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Hace un tiempo, en este Senado se buscaba la forma para que los centros comerciales estuvieran cerrados para que los trabajadores

pudieran ir a votar libremente.

¡Por eso me duele que el sentido común lo hayamos perdido tanto! Porque faltan dos días para que se cierre la semana legislativa y estamos metiendo un proyecto que lo único que hace es perjudicar a los trabajadores.

¡Estamos burlándonos de los trabajadores!

Es un proyecto que ni siquiera usted, como Presidente, debería haber aceptado que se colocara en tabla, porque la verdad es que es una burla para los trabajadores.

A dos días de cerrar la semana legislativa, estamos cambiándole las condiciones a la democracia.

¡Eso no corresponde, Presidente!

Yo voto en contra.

Y espero que el Gobierno ni siquiera considere avanzar con esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En todo caso, estoy obligado, cuando hay un acuerdo de Comités, a poner los proyectos en tabla.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, Honorable Sala, este proyecto lo votamos hace un par de horas en la Comisión de Constitución y junto al Senador Huenchumilla argumentamos el voto en contra. Lo considero extemporáneo, estamos a cinco días del plebiscito, y no es concordante con planificar una adecuada concurrencia de los trabajadores.

Escuchamos hoy día prácticamente a todos los sindicatos, en especial del *retail*, de grandes tiendas, y de manera unánime nos señalan que ellos ya programaron sus feriados.

Hoy día en la votación se dejó en claro que por la georreferenciación la persona vota cerca del domicilio registrado y no en su lugar de trabajo. Por tanto, resulta imposible que en las dos horas que se destinan se pueda ir a votar. Además, corresponde al tiempo asignado para colación o descanso.

Entonces, no argumentemos que esta medida va a mover la aguja desde el punto de vista

económico. Al contrario, al no estar abiertos los grandes centros comerciales el que gana es el pequeño comercio, a quien no se le aplica la norma.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista va a votar en contra, siendo coherente también con lo que nos han planteado los trabajadores y trabajadoras que representan al mundo laboral de estos establecimientos comerciales.

Voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Como dijo mi antecesor, siendo coherente con lo que pienso yo quiero dar mi voto a favor.

Primero, la situación económica del país probablemente es de las más desastrosas que hayamos tenido en los últimos veinte años.

Segundo, por tres meses consecutivos el comercio detallista ha sufrido pérdidas cercanas al 16 por ciento; y en el caso de mi región, al 19 por ciento.

¡Además, los argumentos de hace seis meses o un año atrás eran diferentes! Una medida importante cuando había voto voluntario fue establecer un feriado obligatorio para incentivar el voto y que no existieran excusas para no acudir a sufragar. Y, aun así, la asistencia era bajísima.

Pero hoy día el voto es obligatorio y se dispone, como se ha señalado, de dos horas para asistir a sufragar.

Entonces, en estricto rigor, mi opinión es que valía la pena hacer el esfuerzo. Sin duda este proyecto llegó tarde, eso es indiscutible, pero no hay peor esfuerzo que el que no se hace.

No hay ninguna bolita mágica aquí, en el Senado, para afirmar que esto no producirá una baja en las ventas. El que sí va a ganar mucho es el comercio informal. No me cabe duda de que el comercio ambulante, que hoy día no solamente genera una competencia desleal, sino

que ocasiona irregularidades, desde todo punto de vista es el que más va a beneficiarse con este feriado.

Lamento que no exista unanimidad en esta materia, pero resulta importante hacer el debate.

Manifestarnos a favor no significa que estemos en contra de los trabajadores. Justamente ellos, con este tipo de situaciones, ganan horas extras que son muy bienvenidas cuando hablamos de épocas tan difíciles en lo económico; y además las personas hacen gastos adicionales por las fiestas de fin de año.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, Presidente.

Seré breve.

La gente ha de pensar, en el fondo, cómo aquí se nos ocurre joderles tanto la vida. Porque, primero, a quién se le ocurre realizar un plebiscito que nadie quiere y, más encima, un domingo antes de Navidad.

Entonces, si algo le gustaría a la gente es que votáramos para que no se hiciera este plebiscito simplemente.

Solo eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). - Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA. - Gracias, Presidente.

Continuando con lo del Senador Bianchi, ¡sí se va a hacer el plebiscito!, ¡ya es un hecho de la causa!, y tradicionalmente, además, en las mismas circunstancias han sido feriados irrenunciables o con cierto grado de delimitaciones.

Entendiendo las complicaciones económicas que hoy día tiene el país, comparto el diagnóstico, pero no así la solución. Al contrario, la pequeña empresa, los pequeños comerciantes, lo que tiene que ver con el comercio local,

de la provincia, lo que ocurre en los grandes *malls*, etcétera, va a recuperarse sin duda. ¡Sin duda! Yo creo que esto incluso es una ventaja y, comparativamente, a mí me gustaría preguntarle los resultados posteriores al Ministro de Hacienda: qué ocurrió cerrando los *malls*, aquellos que son más grandes, y qué aconteció con el mercado local, con el mercado de Peumo, Pichidegua, Las Cabras, San Vicente, donde no tenemos estos *malls* gigantes y donde sí se va a permitir la reactivación del comercio de las distintas comunas.

Pero, además, Presidente, cambiar las reglas del juego a última hora, no me parece. Yo creo que es algo que deberíamos haber pensado antes: dónde, en qué fecha se iba a colocar este plebiscito. Hacer una modificación a tres, cuatro días, con esta fórmula, no me parece, así que yo voy a votar en contra, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente). - A usted, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General). - ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente). - Cerrada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de reforma por no alcanzar el quorum constitucional exigido (21 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Castro Prieto, De Urrestí, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kusanovic, Latorre, Núñez,

Ossandón, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Bianchi y Walker.

El señor COLOMA (Presidente). - El *quorum* que se requería eran 29 votos.

Por tanto, por no haber alcanzado el *quorum*, queda rechazado el proyecto.

LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN

El señor COLOMA (Presidente). - Pasamos al segundo proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General). - El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, iniciativa que corresponde al boletín N° 14.847-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.847-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General). - Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de cuarenta y ocho artículos permanentes y ocho artículos transitorios, con los siguientes objetivos: establecer la institucionalidad necesaria para robustecer la ciberseguridad; ampliar y fortalecer el trabajo preventivo; formar una cultura pública en materia de seguridad digital; enfrentar las contingencias en el sector público y privado, y resguardar la seguridad de las personas en el ciberespacio.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales recaen en las siguientes normas:

Artículos permanentes

Artículo 1°, sobre el objeto de la ley: lo ha modificado. Se encuentra en la página 1 del

comparado de Sus Señorías.

Artículo 2°, acerca de las definiciones de la ley: ha modificado los numerales 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25 y 26.

Artículo 3°, sobre los principios rectores: lo ha sustituido.

Artículo 4°, acerca del ámbito de aplicación: también ha sido reemplazado. Se encuentra en la página 11 del comparado.

A continuación, ha intercalado los artículos 5° y 6°, nuevos, relativos a los operadores de importancia vital y procedimiento de calificación de dichos operadores, respectivamente, que se encuentran en las páginas 15 y 16 del comparado.

Artículo 5°, que pasa a ser 7°, acerca de los deberes generales: lo ha reemplazado.

Artículo 6°, que pasa a ser 8°, sobre deberes específicos de los operadores de importancia vital: lo ha sustituido.

Artículo 7°, que pasa a ser 9°, relativo a deberes de reportar: lo ha reemplazado.

Artículo 8°, que pasa a ser 10, sobre Agencia Nacional de Ciberseguridad: ha eliminado su inciso segundo.

Artículo 9°, que pasa a ser 11, relativo a las atribuciones de la Agencia: lo ha reemplazado.

A continuación, ha introducido un artículo 13, nuevo, relativo a la Subdirección de la Agencia.

Artículo 11, que pasa a ser 14, sobre atribuciones del director o directora Nacional de la Agencia: lo ha modificado en sus letras f) y g).

A continuación, introdujo un artículo 19, nuevo, acerca de notificación responsable de vulnerabilidades.

Artículo 16, que pasó a ser 20, referido al Consejo Multisectorial sobre Ciberseguridad: ha modificado su inciso segundo.

Artículo 20, que pasó a ser 24, relativo al Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática: ha modificado sus literales b) y d).

En el título IV, ha reemplazado en su epígrafe la denominación “Otras instituciones in-

tervinientes” por “Coordinación regulatoria y otras disposiciones”.

Artículos 21 y 22, referidos al CSIRT Sectoriales y a las facultades especiales de las autoridades sectoriales, respectivamente: los ha suprimido.

A continuación, ha contemplado los artículos 25 y 26, nuevos, sobre coordinación regulatoria y normativa sectorial, respectivamente.

Artículo 23, que pasó a ser 27, referido a incidentes de efecto significativo: ha modificado su inciso segundo.

Artículo 24, que pasó a ser 28, sobre centros de certificación: lo ha reemplazado.

Artículo 28, que pasa a ser 32, relativo al deber de reporte de la Defensa Nacional al Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT): lo ha modificado.

Artículo 29, que pasó a ser 33, sobre la reserva de información: lo ha modificado en sus incisos primero, tercero y cuarto.

Artículo 31, que pasa a ser 35, relativo al deber de reserva de la Agencia: lo ha reemplazado.

A continuación, ha incorporado los artículos 37, 38 y 39, nuevos, sobre competencia de la autoridad sectorial, infracciones e infracciones de los operadores de importancia vital, respectivamente.

Artículo 33, que pasó a ser 40, acerca de las sanciones: lo ha reemplazado.

A continuación, ha incorporado un artículo 41, nuevo, relativo a procedimiento simplificado.

Artículo 34, que pasó a ser 42, sobre procedimiento administrativo sancionador: lo ha reemplazado.

También ha introducido los artículos 43, 44 y 45, nuevos, relativos a recursos, forma de pago de multas y pronto pago, respectivamente.

Artículo 35, que pasó a ser 46, acerca de procedimiento de reclamación judicial: lo ha modificado en su encabezamiento y en sus letras b) y h).

Artículo 36, que pasó a ser 47, sobre responsabilidad administrativa del jefe superior del organismo público: lo ha modificado.

Artículos 37 y 38, sobre responsabilidad del funcionario o funcionaria infractor y agravante especial, respectivamente: los ha eliminado.

Título VIII: ha reemplazado, en su epígrafe “Del Comité Interministerial de Ciberseguridad”, la preposición “de” por “sobre”.

Artículo 39, que pasó a ser 48, relativo al Comité Interministerial sobre Ciberseguridad: lo ha modificado en su inciso segundo.

Artículo 44, que pasó a ser 53, acerca de regímenes especiales: lo ha sustituido.

Artículo 46, que pasó a ser 55, que introduce enmiendas en la ley N° 21.459, que establece normas sobre delitos informáticos: lo ha modificado reemplazando su número 1.

Artículos 47 y 48, que modifican respectivamente, la ley N° 19.974, sobre sistema de inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, y la ley N° 7.401, que reprime las actividades que vayan contra la seguridad exterior del Estado: los ha suprimido.

Disposiciones transitorias

Artículo primero, relativo a la entrada en vigencia y personal: ha incorporado un nuevo número 2.

Artículo segundo, acerca del nombramiento del primer director de la Agencia Nacional de Ciberseguridad: lo ha modificado en su inciso primero y ha agregado un inciso segundo, nuevo.

Artículo quinto, referido al CSIRT Nacional y CSIRT Sectoriales operativos: lo ha eliminado.

Artículo octavo, sobre servicios esenciales: lo ha suprimido.

Cabe consignar a Sus Señorías que las enmiendas referidas a los artículos 1°, inciso segundo; 10; artículo 11, letras a), b), c), d), e), i), k), párrafos segundo y cuarto, letras n), ñ), o), w) e y); artículo 24, letras b) y d); artículos 46, 47, 48 y 53 permanentes y el artículo segundo transitorio del proyecto de ley requieren

26 votos favorables para su aprobación por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

Por su parte, las modificaciones relativas a los artículos 19, 33 y 35 permanentes del proyecto de ley requieren 26 votos favorables para ser aprobados por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Pugh.

El señor PUGH.- Señor Presidente, Honorable Sala, buenas tardes.

Me corresponde en mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, que se hizo cargo del primer trámite legislativo, dar cuenta del proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (boletín N° 14.847-06).

Este proyecto de ley fue iniciado por mensaje del ex Presidente de la República Sebastián Piñera en el mes de marzo de 2022. En su primer trámite constitucional fue aprobado el 26 de abril del presente año por este Senado con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Actualmente se encuentra en su tercer trámite constitucional luego de haber sido aprobado el día de hoy, 12 de diciembre, en la Cámara de Diputados por 134 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es decir, en ambos trámites no recibió ningún voto en contra ni ninguna abstención.

La normativa propuesta dota a nuestro país de una gobernanza en materia de cibersegu-

ridad y pone al día nuestras capacidades para enfrentar esta nueva realidad, teniendo como referencia la legislación de la Unión Europea, especialmente la norma más reciente, la Directiva NIS2, promulgada el 14 de abril del 2022, que desde abril de este año está en proceso de implante en los respectivos países, lo que nos permite adoptar los mejores estándares internacionales en este ámbito.

Considerando las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, este consta de diez títulos y seis disposiciones transitorias. Incluye disposiciones generales; obligaciones de ciberseguridad; crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad; establece una coordinación regulatoria entre esta última y las entidades sectoriales; crea el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de la Defensa Nacional (el CSIRT de Defensa); establece la reserva de información en el sector público en materia de ciberseguridad; dispone infracciones y sanciones; crea el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad, así como un régimen especial para los órganos autónomos constitucionales, y realiza modificaciones a otros cuerpos legales, entre ellos la nueva Ley de Delitos Informáticos.

Las principales modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite son las siguientes:

-En el ámbito de la aplicación de la ley (artículo 4º), que originalmente era de alcance general, para todo tipo de institución privada, sin importar su tamaño, giro o vinculación con redes informáticas, se estableció, al final, circunscribirla únicamente a los organismos públicos que integran la Administración del Estado y a las instituciones privadas que sean calificadas como servicios esenciales u operadores de importancia vital, excluyendo así a empresas más pequeñas que no puedan soportar la carga regulatoria que impone el proyecto.

-Respecto a la determinación de los sujetos obligados (artículos 4º al 6º), como se adelantó, serán los organismos que integran la Admi-

nistración del Estado y aquellas instituciones privadas que sean calificadas como servicios esenciales u operadores de importancia vital. Como su nombre lo indica, los servicios esenciales corresponden a aquellas actividades que resultan indispensables para el normal funcionamiento de todos los ámbitos de la vida social y económica. Precisamente por ello es que se los define en términos de sectores. Aquí, sin embargo, se introduce una distinción. En la Cámara se resolvió proponer que todo servicio provisto por la Administración del Estado, incluida la función pública misma, es un servicio esencial, precisamente por la importancia del Estado para el funcionamiento social.

Respecto de las instituciones privadas que se considerarán servicios esenciales, se incluyeron los servicios sanitarios, eléctricos, de telecomunicaciones, financieros y bancarios, de transporte y de salud, entre otros.

Sin perjuicio de ello, la Agencia Nacional de Ciberseguridad (en adelante, ANCI) podrá calificar otros servicios como esenciales mediante resolución fundada de su director o directora cuando la afectación del servicio en cuestión cause grave daño a la vida o integridad física de la población o a su abastecimiento, a sectores relevantes de la actividad económica, al medioambiente, al normal funcionamiento de la sociedad, de la Administración del Estado, a la defensa nacional o a la seguridad y el orden público. Dicha calificación deberá someterse al proceso de consulta pública y se regirá por las disposiciones de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En cuanto a los operadores de importancia vital, estos corresponden, por regla general, a servicios esenciales que reúnen dos especiales características: primero, que la provisión de dichos servicios dependa de las redes y sistema informáticos, y segundo, que la afectación interceptación, interrupción o destrucción de sus servicios tenga un impacto significativo en

la seguridad y el orden público, en la provisión continua y regular de servicios esenciales, en el efectivo cumplimiento de las funciones del Estado o, en general, en los servicios que este deba proveer o garantizar.

Se establece asimismo un procedimiento especial para que la Agencia revise y actualice, al menos cada tres años, la lista de operadores de importancia vital.

La distinción entre servicio esencial y operador de importancia vital permitirá generar obligaciones por capas, graduales, según el impacto del servicio o actor específico, relevando que la intensidad de unas y otras debe ajustarse a los principios de necesidad y proporcionalidad respecto del derecho a ejercer libremente actividades económicas.

-En materia de obligaciones de ciberseguridad y certificaciones (artículos 7º, 8º y 28), el proyecto aprobado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados establece dos niveles de obligaciones: el primer nivel, de deberes generales que afectan a todos los sujetos obligados por la ley, y el segundo nivel, de obligaciones para los operadores de importancia vital.

Los deberes generales serán definidos por la Agencia Nacional de Ciberseguridad, en el entendido de que son medidas tecnológicas que van cambiando rápidamente según el desarrollo de la tecnología.

Las obligaciones específicas para operadores de importancia vital deberán implementar diversas medidas, tales como contar con planes de continuidad operacional, realizar constantes pruebas de verificación de seguridad, sistemas de gestión de seguridad de acciones y su registro, entre otras. Es relevante tener presente que los operadores de importancia vital deberán cumplir, de igual manera, los deberes generales.

Un punto relevante en la discusión fue la reformulación de los centros de certificación, disponiendo un régimen más expedito para su autorización, a fin de emular lo que ocurre

en otros sectores donde las autorizaciones se otorgan por el solo hecho de cumplir las disposiciones reglamentarias referidas a las exigencias en las diferentes materias.

Señor Presidente, ¿es posible que me conceda unos minutos más, para poder terminar de leer el informe?

Muchas gracias.

-Es relevante también lo relativo a las notificaciones de incidentes, siendo el reporte de la ocurrencia de incidentes uno de los pilares de la ciberseguridad, considerando que las redes se encuentran interconectadas de muchas maneras y por muchas funciones, siendo posible que un incidente tenga repercusiones difíciles de abordar y gestionar si no se actúa con rapidez. En este punto se sustituyó la norma del Senado con el fin de recoger las mejores prácticas de la normativa europea, algo que se valora bastante.

De este modo, la propuesta de la Cámara que se nos presenta establece reportes que deben entregarse al CSIRT, órgano encargado de la gestión de los incidentes de ciberseguridad y ciberataques, dentro de 3 horas, dando cuenta de la ocurrencia de ellos, y actualizando, dentro de 72 horas, y luego de quince días, en estos dos señalándose información escalonada que permita comprender de mejor forma la profundidad e impacto de los hechos.

-Continuando con las enmiendas, resulta relevante también mencionar las sanciones, las cuales se han homologado y aumentado para los operadores vitales.

-Como se adelantó, la coordinación regulatoria, la regulación sectorial y las normas de equivalencia (artículos 25 y 26) igualmente resultan importantes para resolver los problemas de superposición de competencias entre la Agencia de Ciberseguridad y los reguladores sectoriales, evitando con ello conflictos de interpretación y aplicación.

-Las definiciones y principios (artículos 2º y 3º) se han reformulado para dejar solamente aquellas que sean pertinentes para la aplica-

ción de la ley, obrando de igual manera respecto a los principios.

-Especial mención puede hacerse de la regulación del hacking ético (artículo 55), práctica de seguridad informática destinada a detectar vulnerabilidades en el respectivo sistema, que de acuerdo a la legislación sobre delitos informáticos de la ley 21.459 implica para el hacker ético la comisión del delito de acceso ilícito, descrito en el artículo 2° de dicha ley, sancionado con presidio menor en su grado mínimo o multa de 11 a 20 unidades tributarias mensuales.

Ahora bien, el presente proyecto incorpora una exigente de responsabilidad con diversos requisitos copulativos y circunscrita especialmente a los organismos de la Administración del Estado, buscando con ello asegurar que el hackeo que se realice sea solamente ético y no se emplee para evadir la acción de la justicia en los casos en que correspondería aplicar sanciones.

También se han realizado especificaciones en relación con las facultades de la Agencia (artículo 11).

Y finalmente, respecto de la situación de los órganos dotados de autonomía constitucional, se optó por reconocerles dicha autonomía, por lo que no quedan sujetos a la potestad de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Asimismo, estarán dotados de las atribuciones para dictar su propia normativa de ciberseguridad, como es el caso de este Senado y la Cámara de Diputados.

Por último, se deben convenir diversos mecanismos para la notificación y reportes de incidentes de ciberseguridad, así como para la coordinación y cooperación en la respuesta a dichos eventos.

Señor Presidente, las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados sin lugar a dudas traen cambios e innovaciones, pero el mayor valor de la tramitación del proyecto es que ha sido objeto de un amplio apoyo político transversal, con la estrecha colaboración entre

el Legislativo y el Ejecutivo, lo que permite avanzar en un tema tan delicado, del cual dependen la seguridad y la prosperidad del país y de todos sus habitantes.

Por lo anterior, señor Presidente, resulta conveniente aprobar las enmiendas de la Cámara de Diputados.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias por el completo informe, Senador; nos ilustra mucho.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Abra la votación, Presidente, por favor.

El señor ARAYA.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero hacer dos propuestas.

Primero, efectivamente, no hay ninguna petición de votación separada, así que vamos a votar todas las enmiendas en bloque.

Segundo, voy a abrir la votación y le daré inmediatamente la palabra a la Ministra Tohá respecto de este tema.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra, Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Bueno, efectivamente, el Senador Pugh ha presentado un informe bastante completo acerca de las modificaciones y de los aspectos que fueron reforzados en la Cámara de Diputados. Entre los logros valiosos obtenidos mediante estas enmiendas y la incorporación de elementos, destaca una votación unánime en el día de hoy en la Cámara de Diputados, sin ninguna excepción, en apoyo al proyecto. Creo que en todo el transcurso de este año no había experimentado que un proyecto exhibiera completamente la pantalla en verde en la Sala de la Cámara de Diputados. Aunque posteriormente, por supuesto, se llevaron a cabo algunas votaciones separadas con ciertas disidencias, pero estas, en realidad, fueron bastante mino-

ritarias.

El proyecto se aprobó de manera muy maciza y ello se explica en gran parte porque en el transcurso del debate se han ido integrando ideas, puntos de vista que han ido generando una institucionalidad bastante representativa de las distintas inquietudes.

Esta nueva institucionalidad va a representar un salto para el país y nos va a poner bastante adelante en lo que se refiere a contar con una base que organiza la forma en que el Estado entra en estas temáticas, genera estándares, genera protección tanto en los servicios más esenciales como en los operadores que tienen un rol relevante en garantizar esos estándares.

Es muy importante también la creación de una modalidad para el control del cumplimiento de estos estándares, que va a ser efectiva porque se hará a través de organismos que tienen el propósito de certificar y que van a ser previamente calificados para tal función por la Agencia.

Ahora, efectivamente en este debate hay temas que no quedan todo lo desarrollados que se esperaría. De alguna manera, es un proyecto base, general, que puede dar lugar después a muchos otros desarrollos normativos.

En virtud de eso, hemos estado pimponeando durante el día para considerar que, a propósito de esta votación, pudiéramos echar a andar paralelamente, mientras se implementan el nuevo sistema y la Agencia de Ciberseguridad, una conversación que nos permita entrar más en detalle en tener una gobernanza de datos más inteligente en el Estado, que acompañe este proceso.

Parte de este proyecto tocaba alguno de estos elementos, aunque sin duda no es su foco. En conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior, le queremos proponer al Senado, para agilizar el debate hoy día, que esa discusión la radiquemos en un espacio especial y nos demos un plazo razonable hasta mediados de año para evacuar una propuesta, que además

va a conversar con dos cosas que pasan en paralelo: uno, esto del sistema de ciberseguridad, que estamos incorporando con este proyecto, y dos, el proyecto de Ministerio de Seguridad.

Al Ministerio de Seguridad, queremos recordar, se le estableció la obligación de crear un sistema de integración de la información y los datos para efectos de la seguridad que supere muchos de los problemas que hoy día tenemos por la dispersión de agencias existentes y la poca coordinación entre ellas.

Entonces, este tercer elemento, que se desarrollaría a través del trabajo de los próximos seis meses, sería la pieza que faltaría para llegar a tener realmente una gobernanza de datos adecuada y coherente con los propósitos que nos estamos poniendo en estos temas. Y para eso proponemos lo siguiente.

Lo voy a leer; creo que es mucho más claro hacerlo así para que todo el mundo entienda.

“Este constituye un compromiso para avanzar normativa y estratégicamente en materia de gobernanza de datos y en el uso de inteligencia artificial en el sector público. Para eso se propone crear y fortalecer una rectoría en la materia de gobierno digital, siguiendo las mejoras que recojan las prácticas internacionales más avanzadas en esta materia.

“Para eso, se propone coordinar las inversiones y las soluciones tecnológicas que habilitan la interoperatividad desde una perspectiva central y construir alianzas de desarrollo con países más avanzados en esta materia, varios de los cuales han sido visitados o estudiados por integrantes del Congreso y del Ejecutivo.

“Para el cumplimiento de este objetivo, el Gobierno se compromete a coordinar una mesa de trabajo, para presentar un proyecto de ley y otras adecuaciones ante el Congreso Nacional o elaborar normativas administrativas en lo que corresponda.

“Los participantes de este trabajo serían: el Ministerio de Hacienda, la Segpres, el Ministerio de Ciencias, el Ministerio del Interior, representantes del Congreso; se convocaría

también a organizaciones de la sociedad civil y expertos; y podríamos también solicitar apoyo técnico al BID, que ha estado muy interesado en prestarnos apoyo y asesoría en esta materia”.

Entonces, constituiríamos esto en enero; nos daríamos hasta el mes de mayo para hacer el trabajo y tener una propuesta a partir de ahí, que pueda incluir aspectos legislativos y otros meramente administrativos. Para ese entonces ya debíamos tener aprobado el Ministerio de Seguridad y, por lo tanto, en todos los decretos con fuerza de ley que se dictarán con miras a su implementación se podrán incorporar algunas de estas iniciativas. De esa manera, buscamos comenzar con este tema bien instalado desde el principio, una vez que el Ministerio quede constituido.

Esta, Presidente, sería la propuesta del Ejecutivo, complementaria a la votación de hoy, que permitiría despachar rápido el proyecto y radicar en un espacio especializado esta discusión, cuya importancia y necesidad compartimos.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministra.

Creo que lo que usted acaba de leer ayuda mucho a la buena resolución del tema, porque se había planteado por parte de las Comisiones que era bien importante hacer el seguimiento respecto de esta interoperatividad.

Ofrezco la palabra a la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Hoy día estamos revisando, en tercer trámite constitucional, las enmiendas introducidas por la Cámara al proyecto de ley sobre ciberseguridad.

Yo quiero destacar algunos aspectos que me parecen relevantes de las modificaciones que introdujo esa Corporación.

En primer lugar, se reemplazó el artículo 1º, precisando con claridad el objeto y los sujetos de la regulación, eliminando la referencia

al derecho a la seguridad informática de las personas y de las familias. Y esta norma, a mi juicio, permite darle operatividad a la ley.

En segundo lugar, quiero destacar la modificación al artículo 2º, donde se reemplazó un número importante de las definiciones técnicas originalmente contenidas en este proyecto de ley.

Por otro lado, en el artículo 3º, relativo a los principios rectores, a mi juicio, se efectúa una formulación más acotada y operativa de los principios. Se eliminaron las referencias más programáticas y generalistas de la propuesta original.

En seguida, el artículo 4º define con precisión el ámbito de aplicación de la ley, particularmente las actividades y servicios obligados a cumplir los estándares fijados en ella (servicios esenciales y operadores, por ejemplo, de importancia vital). De este modo, se clarifica el perímetro regulatorio de la Agencia. Además, se establece el ámbito de aplicación de la ley, se modifican diversas normas, precisando las obligaciones, deberes y procedimiento de designación y reclamo para los prestadores de servicios esenciales y operadores de importancia vital.

Son cambios que apuntan a simplificar las reglas, aclaran las imprecisiones de competencia, y precisan los derechos, deberes y obligaciones de los sujetos obligados por la ley.

Por otro lado, en el artículo 11 se establecen las atribuciones de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, que a mi juicio es parte de los hitos centrales de este proyecto de ley y me parece que es un aporte técnico bien relevante.

Adicionalmente, se introducen normas en materia de coordinación regulatoria, normativa sectorial, competencias sectoriales y procedimientos sancionatorios que perfeccionan el proyecto de ley aprobado por el Senado.

En general, Presidente, las modificaciones que propone la Cámara mejoran, perfeccionan esta iniciativa. Muchas de ellas, obviamente, son aportes académicos y de expertos que con-

currieron al debate legislativo.

En resumen, con esta regulación Chile se empieza a colocar al día en materia de protección de los mercados y de los servicios esenciales frente a eventuales ataques cibernéticos, que ocurren todos los días y que hoy enfrentamos con un alto nivel de vulnerabilidad.

También la iniciativa propuesta está, a mi juicio, alineada con los estándares normativos de la Unión Europea, que establece medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión. Y, por lo tanto, nos coloca además a la vanguardia dentro de la región y asegura que estamos recogiendo las mejores prácticas en un ámbito que evoluciona con mucho dinamismo y rapidez.

Por último, el proyecto de ley genera un marco legal moderno, adecuado en materia de estándares, derechos y obligaciones, mecanismos de prevención, reporte, gestión de riesgos y criterios de criticidad que permitirán a la autoridad definir y anticipar medidas preventivas y de protección frente a los riesgos o ataques cibernéticos tanto para el sector público como para el privado.

Por eso, anuncio mi voto favorable.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior y a la Subsecretaria de la Segprés, presentes en la Sala.

Este es uno de los proyectos que, sin ninguna duda, tenemos que aprobar y apurar.

Creo que la ciudadanía se ha expresado con claridad.

Junto con la salud pública y la salud privada, que hoy día se tensiona -yo diría, por razones que provocaron ellos mismos-, el problema o el desafío que representa la falta de seguridad en Chile nos obliga a apurar el tranco y a apli-

car medidas mucho más contundentes que las que se han implementado hasta el momento.

Dentro de la necesidad de tener un país más seguro, sin ninguna duda, el problema del uso cada vez más frecuente, sobre todo después de la pandemia, tanto de mecanismos de comunicación como también de todo tipo de trámites que distintas personas deben hacer cotidianamente, sean personas naturales, empresas o personas jurídicas en general, la verdad es que es un aspecto que no puede dejar de considerarse en el sistema, que para el común de los ciudadanos es un grupo de teclas con que se escribe algo, pero que en su interior poco se conoce o poco se puede intervenir. De tal manera que dependemos de lo que el Estado, en representación de la ciudadanía, puede hacer.

Desde el Gobierno de la Presidenta Bachelet, luego del Presidente Piñera y ahora del Presidente Boric, las políticas de Estado respecto de ciberseguridad han venido siendo una política nacional, solo que sin tener el espacio, la categoría y la contundencia suficiente como para que de verdad podamos enfrentar con modernidad y efectividad los problemas que hoy día se generan por hackeos o por intervenciones, que van desde una libreta de ahorro hasta información reservada de instituciones que deben manejar ese tipo de información.

Ya lo decíamos en la discusión presupuestaria del año pasado, y lo repetimos en la discusión presupuestaria de este año: por ejemplo, las Policías han recibido hasta cinco mil ataques diarios de ciberdelincuentes para poder vulnerar la información de los testigos, la de los mismos delincuentes y la de las investigaciones que realizan las Policías. Lo mismo ocurre en el sistema financiero; lo mismo se da en los sistemas de defensa; lo mismo pasa en las cuentas corrientes o de ahorro, o sencillamente en los trámites vinculados con cada uno de nosotros los ciudadanos.

Por lo tanto, este mundo, que para muchos era completamente desconocido o que resultó un poquitito más familiar en pandemia, que es

el mundo de la comunicación digital y de todos los sistemas cibernéticos, hoy día es parte importante del interés del ¡crimen organizado! Y ahí estamos hablando ya de palabras mayores.

De modo que esta necesidad de tener una Agencia Nacional, un sistema de ciberseguridad, se transforma en algo fundamental para la vida cotidiana de las personas, para la gobernabilidad de los Estados, para el buen funcionamiento de las instituciones.

En consecuencia, ojalá que este proyecto pueda ser una señal para la comunidad nacional, para nosotros mismos, para el Gobierno también, de que aquí hay que meter no solamente cabeza, sino además recursos.

La ciberseguridad es un tema internacional hoy día. Los delincuentes del crimen organizado tienen tecnología y, también, científicos a su disposición, y nosotros no nos podemos quedar atrás.

Conforme a lo anterior, anuncio que voy a aprobar este proyecto con mucha decisión, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

En realidad, este proyecto era necesario -se trabajó largamente en el Gobierno- y de alguna manera completa un círculo de al menos tres proyectos grandes, que curiosamente tratamos al revés. Porque resultaba obvio que lo primero era tener una ley marco, después una ley sobre ciberdelito y luego adscribirnos a los convenios internacionales sobre la materia.

Pero nosotros primero nos adscribimos a Budapest, luego aprobamos la ley penal, y después aprobamos la Ley Marco de Ciberseguridad.

Presidente, como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, estuve presente en todas y cada una de las sesiones de las Comisiones unidas que se llevaron adelante para esto, sabiamente conducidas por el director del proyecto, el señor Daniel Álvarez, quien reunió a

nuestros expertos, que lo discutieron línea por línea.

Y creo que ello fue muy satisfactorio. Tal como dijo el Senador Pugh que había ocurrido en la Cámara de Diputados, en el Senado la iniciativa también se aprobó por unanimidad. Después fue a la Cámara, donde estuvo bastante tiempo. Pero hoy nos enteramos, ¡hoy!, de nuestra convocatoria, que dice: “Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información... (Siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio que comunique las enmiendas que efectúe dicha Corporación)”. O sea, el proyecto llegó por acá hoy día, y yo no he tenido tiempo de mirarlo, francamente.

Entonces, me veo en la situación, una vez más, de tener que votar a favor algo que hemos estado buscando por varios años, en lo que hemos trabajado durante meses, en que hemos participado en múltiples reuniones con asesores, sin disponer más que de media hora para revisarlo.

La verdad es que eso no es muy grato de narrar, Presidente.

Yo no pongo en duda la buena voluntad de nadie, ni la manera en que se ha trabajado, a pesar de que la mayor parte de los que trabajaron en esto ni siquiera me están escuchando porque se encuentran conversando con otros miembros de este Senado. Pero creo que esta no es la forma de legislar. Lo digo francamente: ¡Esta no es la forma de legislar! Este proyecto debió haber sido revisado de nuevo en las Comisiones unidas del Senado porque por alguna razón se discrepó con la Cámara de Diputados; por lo menos, para que nos digan: “Miren, estas cosas están todas bien”. Sin embargo, nos llaman a votar hoy día.

Reitero: pienso que esa no es forma de legislar, Presidente.

Por lo tanto, no he decidido todavía qué voy a hacer con mi votación, porque la verdad es

que este no es un procedimiento grato.

Yo agradezco la propuesta de la Ministra Tohá de formar una nueva entidad, y esperamos tener la posibilidad siquiera de saber lo que está haciendo esa nueva instancia para cuando nos pronunciemos de nuevo. Porque esta es una legislación que el país necesita. Pero de esta manera no vamos a llegar a ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Simplemente le digo que estamos en el tercer trámite. Y si usted mira el Reglamento, únicamente los Comités podían forzar una tramitación como la que usted señala, lo que no se dio en la especie, y hemos actuado así, lamentablemente.

Pero me encargo de lo que plantea usted. En todo caso, el Senador Pugh dio un completo informe acerca de esta iniciativa.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Primero, deseo agradecer el informe del Senador Pugh, que siempre ha estado al tanto de estos temas. Sin duda, estábamos atrasados como país en tener una regulación respecto a la ciberseguridad. Porque hoy día el mundo del ciberespacio obviamente es por completo desconocido para muchos y tiene implicancias que son realmente tremendas en algunos casos. Hemos visto cuando se hackea a alguna institución; este mismo Senado ha experimentado intentos de hackeos a través de internet en más de una oportunidad, y eso ha implicado muchas veces un atraso en el trabajo que se realiza. Son múltiples las instituciones que están expuestas a ciberataques, ya que nuestro país no ha estado a la altura o no se había actualizado en una materia que día a día avanza más y más, y a pasos muy agigantados.

Hoy estamos hablando ya de la inteligencia artificial, de las implicancias que puede tener su utilización, de cómo se ocupa incluso en

materias estudiantiles y en otro tipo de situaciones.

Por eso era importante tener una regulación adecuada que modernice nuestro sistema y se haga cargo de una realidad de la que efectivamente no nos estábamos haciendo cargo.

Es difícil la interacción que va a existir -en el proyecto de ley, de hecho, se plantea- entre las diferentes instituciones. La Agencia que se crea obviamente debiese ser el órgano regulador y contar con la autonomía que se requiere, por la sensibilidad de los datos que manejará y por el alcance que tendrá su funcionamiento.

Creo que vamos en el camino correcto. Este es un proyecto cuyas votaciones, tanto en el Senado como en la Cámara -y también lo dijo la Ministra-, han sido unánimes, lo que da cuenta de la relevancia de este proyecto y de las implicancias que tiene, y explica por qué todos estamos en la misma senda de buscar finalmente que nuestro país sea ciberseguro.

Muchas veces se habla de los delitos violentos, pero también es violento que, a través de la tecnología, se despoje a una familia o a una organización de todos sus recursos.

Voy a votar a favor, aunque creo que nos falta mucho. Tenemos que seguir avanzando. Este es el primer paso.

Por último, hago presente que esto tiene que ver también con la coordinación que deberá realizar el futuro Ministerio de Seguridad y con cómo finalmente iremos generando los mecanismos que nos permitan tener un país más seguro desde el punto de vista cibernético.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al Ejecutivo.

Qué duda cabe de que estamos discutiendo sobre una iniciativa de ley de máxima prioridad para el país.

Se aprobó en general en este Senado, en el

primer trámite, en octubre de 2022 -como lo recordaba el Presidente-, y después hubo un informe conjunto que entregaron las Comisiones de Defensa y de Seguridad Pública.

Yo valoro el trabajo que han hecho, en particular, nuestros colegas de la Cámara de Diputadas y Diputados. Sé que ha sido un trabajo arduo, en el que se han tratado materias que son altamente complejas.

No es fácil dotar de una nueva institucionalidad que permita actuar en el ciberespacio, donde nos resulta difícil muchas veces entender cuáles son sus bordes -y hoy en la Comisión de Defensa lo planteábamos-, cuáles son las interacciones, cuáles son las consecuencias.

Si hoy tenemos problemas para avanzar y sostener reformas sectoriales en el plano tradicional en materias de salud, educación, energía o regionalización, sin duda legislar respecto de una agencia que actúe en el mundo del ciberespacio es un desafío aún mayor.

Quiero insistir, Presidente, en que valoro el trabajo que ha realizado la Cámara de Diputadas y Diputados, a partir del proyecto que fuera enviado desde esa Comisión. Entiendo que ya se abrió la votación en este tercer trámite, pero sabemos que se han hecho importantes modificaciones.

Mientras seguía la discusión en la sala de mi bancada, pensaba en que muchos de quienes están acá no necesariamente conocen todas las modificaciones que tuvo este proyecto, que, reitero, aprobó el Senado en octubre del año 2022 y que ahora llega en su tercer trámite. Lo lógico hubiese sido que esta iniciativa fuera enviada a las Comisiones de Seguridad y de Defensa, o a ambas unidas, para poder construir sobre bases sólidas; sobre roca y no sobre arena.

Presidente, todos sabemos -porque ha sido demostrado- que el país atraviesa por un momento de máxima vulnerabilidad en el espacio digital. Entre las cosas que sabemos, está el ciberataque al Estado Mayor Conjunto, al Ejército, a ChileCompra, a varias instituciones

públicas. Estos ataques, que son frecuentes y también crecientes, han afectado a un número bien significativo de ministerios, de agencias del Estado, de programas sectoriales, de empresas públicas, y hasta el día de hoy no sabemos cuáles son sus causas, de dónde provienen y cuáles son los resguardos que se han tomado. Ello está sucediendo de manera acelerada en los órganos públicos, pero también en instituciones privadas, como la banca, los servicios financieros y las múltiples empresas que están llamadas a generar la sustentación de la vida cotidiana de todos nosotros.

Entonces, Presidente, yo quiero insistir en que este es un proyecto complejo. Yo hubiese esperado -se lo planteé hoy día en la Comisión de Defensa- que al menos hubiésemos tenido un plazo para revisar las múltiples modificaciones que recibió la iniciativa en la Cámara, lo que nos habría permitido conocer cómo van a ser los comportamientos con altos niveles de secretismo, de opacidad, que no necesariamente significa hacer correcciones, colocar las alertas donde se debe y actuar en consecuencia.

Hoy estamos vulnerables ante los ataques a operaciones tecnológicas, que penetran los sistemas de información, de data, y que afectan las operaciones en nuestros puertos y aeropuertos, e incluso a operaciones mucho más remotas, como las que se dan en el mundo de la minería.

Presidente, estoy consciente de la urgencia del proyecto; pero, por lo mismo, no podemos cometer un error en la última milla. Hubiese preferido que nos tomáramos una semana más para la aprobación de esta iniciativa, a fin de hacer todos los ajustes que creamos que son necesarios para tener una agencia de ciberseguridad que actúe como se requiere que lo haga. Por eso, no comparto el frenesí de sacar esto hoy día sin que el Senado tenga la posibilidad de revisar bien las modificaciones introducidas y sin generar un mejor espacio para la discusión en este tercer trámite.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Puedo comprender el planteamiento de algunos colegas, como la Senadora Provoste y el Senador Insulza, quienes decían que tal vez esto se incorporó en la tabla de manera súbita. Sin embargo, este es un proyecto que estuvo largos meses en el Senado, precisamente bajo la presidencia de las Comisiones unidas, primero, del Senador Insulza y luego, del Senador Huenschumilla. Sumando y restando, estuvo mucho más tiempo en el Senado que en la Cámara.

Sí creo que las modificaciones, varias de ellas mencionadas por la Senadora Ximena Órdenes, incluyeron diversos cambios en la arquitectura de este proyecto, como lo relativo al sujeto, objeto y destinatario de lo que es la ciberseguridad.

Pero, en definitiva, creo que este proyecto ha sido mejorado significativamente.

Hay algo que señaló el Senador Kenneth Pugh, que considero de la máxima importancia: esta iniciativa nos sitúa como país entre los pocos que hoy día están adoptando la norma NIST 2, la más moderna desde el punto de vista de la ciberseguridad.

De hecho, entiendo que mañana el Canciller Van Klaveren va a firmar, junto a los veintisiete países de la Unión Europea, lo que se conoce el “Acuerdo Marco Avanzado”, que incluye en uno de sus capítulos -el de cooperación- los temas de ciberseguridad, trabajo que ha liderado la Senadora Isabel Allende en el diálogo entre ambos Congresos, tanto el de la Unión Europea como el chileno. En consecuencia, me parece que el proyecto está muy actualizado y muy a la vanguardia, por lo que nos estamos poniendo a tono con el tema.

Creo que aquí hay una señal que es positiva, sabiendo que tenemos muchas deficiencias en

materia de seguridad; que tenemos una inseguridad alta -de eso no cabe ninguna duda-, y que esto no viene de ahora, sino desde hace largo rato.

Entiendo que este es el proyecto número veinte en la agenda de seguridad, si mal no recuerdo. El Presidente de la Corporación, el Senador Coloma, ayer decía que todavía nos faltaba avanzar bastante en esta materia. Yo creo que la responsabilidad de avanzar un poco más rápido en la tramitación de los proyectos puede ser de todos quienes estamos en esta Sala.

El Presidente Boric hoy día al promulgar la ley, que respaldó el Senado hace muy pocos días, referida a la inversión en tecnología para el uso de cámaras en la indumentaria policial, que también es un paso importante, señalaba que eran cerca de cuarenta y cinco las iniciativas relacionadas con el tema de seguridad en lo que va de este Gobierno.

Claramente es el Gobierno que más proyectos en seguridad ha despachado.

Ahora, ¿con ello podemos decir que estamos bien? ¡No! Sin duda, en materia de seguridad los efectos no se miden en el corto plazo.

Pero ser capaces de ponernos de acuerdo como Congreso, y ojalá con un alto consenso, de despachar un proyecto de ley que es complejo -primero fue el Acuerdo de Budapest, que tipificó el delito informático, y hoy es esta iniciativa- creo que es un paso alentador. Poder hacer esto permite, cuando llegamos a acuerdos -yo espero que en este caso tengamos un alto nivel de respaldo, como lo hubo en la Cámara-, acometer otros desafíos igualmente complejos respecto de delitos que no existían en nuestro país y que hoy día efectivamente se dan, como el secuestro, la extorsión, el sicariato, entre otros.

Creo que esta es una buena noticia para la seguridad del país.

Con esto nos ponemos al día. Lo que teníamos en el pasado reciente era simplemente la Estrategia Nacional de Seguridad, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet; luego vino

este proyecto, ingresado durante el Gobierno del Presidente Piñera, que se mejoró con bastante diálogo, como ha sido la tónica de la discusión de muchas iniciativas durante este tiempo.

Esto permite ver con mucha claridad que en materia de seguridad no hay otro camino que no sea el diálogo. Lo contrario es el aprovechamiento político, lo que se visualiza un poco más en momentos electorales. Pero, en definitiva, esto retoma un camino de diálogo que nunca debió interrumpirse.

Creo que es una iniciativa potente desde el punto de vista de que obliga a quienes están siendo víctimas de algún ataque informático o cibernético en su infraestructura a reportarlo; porque al hacerlo, como bien señalaba el Senador Pugh, se pueden adoptar acciones inmediatamente.

Chile no ha estado exento de esta clase de ataques. ¡Todo lo contrario! Instituciones armadas, financieras, bancos, *retail*, todo tipo de órganos públicos y privados, han sido víctimas. Por lo tanto, legislar sobre la materia con esta ley marco es un paso trascendental.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados (41 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y el proyecto queda despachado.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana,

Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Me equivoqué al votar.

¡No es mi día...!

El señor COLOMA (Presidente).- Entendemos que su voto era favorable para estos efectos.

La señora PASCUAL.- Sí, era a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- No influye en el resultado, en todo caso. Pero quedará la constancia de su intención de voto a favor.

Aprobado el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo quiero cumplir con lo que había planteado.

Propongo lo siguiente: discutir ahora el quinto proyecto de la tabla, relativo al acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, como si fuera de Fácil Despacho y realizar una sola votación.

Sé que había intención de solicitar votaciones separadas, pero la única forma de alcanzar a despacharlo hoy es pronunciándonos en una sola votación.

¿Le parece a la Sala?

El señor LAGOS.- Sí.

El señor WALKER.- De acuerdo.

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, lo discutiremos ahora como si fuera de Fácil Despacho.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero solicitar a la Sala que el proyecto de ley que declara a la comuna de General Lagos como la capital de los camélidos suramericanos (boletín N° 12.278-04) sea analizado por la Comisión de Agricultura.

Nosotros sesionamos en Arica, a solicitud tanto del Senador Durana como del Senador Insulza, y la verdad es que el altiplano depende de la crianza de camélidos. En este contexto, necesitamos tomar decisiones mucho más potentes respecto de esta actividad tradicional que hace que la gente pueda seguir viviendo en el altiplano.

Este proyecto es mucho más que cultural; es un proyecto productivo; es un proyecto de soberanía; es un proyecto que se alinea con el año internacional de los camélidos, declarado por Naciones Unidas para el 2024.

Por esa razón, si lo tiene a bien, Presidente, solicito que lo podamos ver en la Comisión de Agricultura.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Flores ha solicitado que el proyecto referido pase a la Comisión de Agricultura, en lugar de la Comisión de Cultura.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—Así se acuerda.

**MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DEL
TRABAJO Y OTROS CUERPOS LEGALES
EN MATERIA DE PREVENCIÓN,
INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO
LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA
EN EL TRABAJO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo adoptado en la Sala en esta sesión, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de

prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.093-13.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.093-13.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto asegurar que las relaciones laborales, tanto en el sector público como en el sector privado, tengan como base un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, previniendo el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el trabajo.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que la Sala del Senado, en sesión de 4 de octubre de 2023, acordó autorizar a dicha instancia para discutir este proyecto en general y en particular en su primer informe.

Conforme a lo anterior, la referida Comisión deja constancia de que aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Saavedra, Sanhueza y Walker; en particular la sancionó con las modificaciones y las votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 37 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

En votación.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra a la Senadora Carvajal para que entregue el informe.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Antes de rendir el informe, quisiera agradecer la disposición de la Sala para discutir el

proyecto, a propósito de la modificación de la tabla; y también agradecer la presencia de Claudia Salgado, hermana de Karin Salgado, quien motivó la propuesta de ley que hoy día vamos a someter a votación.

La iniciativa hace referencia a la necesidad que tenemos en el país de reconocer a quienes muchas veces con su vida revelan un problema que nosotros debiéramos haber asumido hace mucho tiempo.

Y lo digo porque hoy día, 12 de diciembre, le correspondería haber celebrado el cumpleaños de Karin a su familia, que ha sido la impulsora del proyecto. Miren la forma en que a lo mejor el azar ha llevado a que en esta Sala podamos, en lugar de prender una vela, hacer un reconocimiento más profundo por quien, a propósito de lo que fue su propia vida, motiva a este Senado a legislar sobre un tema tan desigual, con vacíos y con tanta tardanza como es el acoso laboral.

Dado que la iniciativa se encuentra con “discusión inmediata” y que la Sala determinó tramitarla en función de ello, lo que va a hacer muy difícil que podamos extendernos en las intervenciones, aprovecho de agradecer la disposición de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que me honro en presidir, a cada uno de los colegas que le dieron fuerza a la propuesta legislativa y también al Ministerio del Trabajo, que la impulsó para que se aprobara.

Pero además a la colega Diputada Erika Olivera, quien está en las tribunas e impulsó la iniciativa desde la Cámara, lugar en el que nace y emerge como tal.

El proyecto de ley se originó, como señalé, en una moción de las Diputadas Erika Olivera, Daniella Cicardini, Camila Musante y Ximena Ossandón y de los Diputados Andrés Celis, Luis Cuello y Mauricio Ojeda, a raíz de los hechos de acoso laboral que motivaron la lamentable decisión de Karin Salgado, técnica en enfermería, trabajadora y funcionaria del Hospital Herminda Martín, de Chillán, de quitarse

la vida el pasado 12 de noviembre del 2019.

A propósito de ello, las Diputadas y los Diputados que mencioné presentaron esta iniciativa de ley, cuya finalidad es promover cambios culturales y legales que permitan evitar el acoso y la violencia en las relaciones laborales, las que deben fundarse siempre en un trato compatible con la dignidad de la persona.

El texto del proyecto de ley, aprobado en general por la unanimidad de la Comisión del Trabajo, se estructura en un artículo 1, que modifica el artículo 2° del Código del Trabajo, mediante el cual se amplía la base conceptual de las relaciones laborales, las cuales deben fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, lo que implica la adopción de medidas que promuevan la igualdad y la erradicación de la discriminación por motivos de género.

Conforme a ello, se describen como conductas contrarias a dichas bases de sustentación el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el trabajo, destacándose que el acoso laboral puede manifestarse por una sola vez o de manera reiterada.

Asimismo, el proyecto contempla la modificación del artículo 211-A del Código del Trabajo con el objeto de establecer que las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a que el empleador adopte e implemente medidas destinadas a prevenir, investigar y sancionar las conductas de acoso sexual, laboral y de violencia en el lugar de trabajo, para lo cual los empleadores deberán elaborar, por medio de las mutuales, un protocolo de prevención de las mencionadas conductas, de conformidad con una norma de carácter general de la Superintendencia de Seguridad Social.

En cuanto al contenido de dicho protocolo, se agregó en el Senado una letra e), que la Cámara de Diputados no contempló, referida a las medidas de resguardo de la privacidad y la honra de todos los involucrados en los procesos de investigación, y a las medidas frente a

las denuncias inconsistentes en estas materias.

Esta letra e), que fue agregada, como ya decía, en la Comisión de Trabajo del Senado, fue aprobada por cuatro 4 votos a favor (de los Senadores Galilea, Moreira, Saavedra y Walker) y el voto en contra de la Senadora que habla.

Mi voto desfavorable, ya que por razones de tiempo y para agilizar el procedimiento convenimos en no hacer votaciones separadas, sino una sola votación, se debió justamente a que en uno de los incisos se contemplaba que el protocolo de prevención estipularía o, de cierta manera, generaría medidas contra las denuncias inconsistentes.

Asimismo, mi voto contrario obedece a que un protocolo de prevención no debiera establecer la posibilidad de tomar medidas a raíz de denuncias inconsistentes, pues nos parece que al final ello podría conducir a un desincentivo de la denuncia, más aún cuando se trata de un protocolo preventivo y de información. Es decir, podría haber sanciones cuando se presenten ciertas denuncias que no se contemplen en su forma o en su fondo como tales, pero a mi juicio la única consecuencia de ello sería no perseverar en la denuncia y, por tanto, no llegar a ese nivel. Es decir, que haya un análisis previo antes de contemplar la denuncia.

Esta no fue la opinión mayoritaria, sino solo la mía, y lamentablemente no vamos a poder profundizar, pero quedó en la historia de la ley y espero que así se contemple. Por eso lo he hecho saber en este informe.

Otra modificación que corresponde destacar es la referida al artículo 211-E del Código del Trabajo, mediante el cual se explicita que, conforme al mérito de la investigación en los casos de acoso sexual y laboral, el empleador deberá aplicar las sanciones contempladas en el artículo 160, número 1, del Código del Trabajo, esto es que el contrato de trabajo termine sin derecho a indemnización alguna.

Sin embargo, respecto de una conducta de acoso laboral, el empleador deberá evaluar la gravedad de los hechos investigados, dado que

como el acoso laboral podría manifestarse tan solo una vez o ser una conducta reiterada, no necesariamente calificaría el despido, pero sí otra sanción si los hechos ocurren solo una vez y no constituyen una conducta reiterada.

Finalmente, cabe mencionar que se ajustan a la finalidad ya explicitada, además del Código del Trabajo, otras leyes como el Estatuto Administrativo, el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. En esta última, se agrega una norma espejo del artículo 211-A del Código del Trabajo, que se refiere a la obligación de los órganos de la Administración del Estado de contar con un protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, el acoso laboral y sexual.

Al respecto, en la Comisión de Trabajo se incluyó una letra e), que tampoco contempló la Cámara de Diputados, y que también hace referencia a las medidas susceptibles de adoptar frente a denuncias inconsistentes. Tal disposición fue aprobada por 4 votos a favor y 1 en contra, de la misma manera y con el mismo fundamento ya señalado.

Señor Presidente, este proyecto de ley contó con la participación activa de los representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quienes destacaron que por medio de esta iniciativa de ley se posibilita adecuar la normativa interna al Convenio N° 190, sobre la violencia y el acoso, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Además, se escucharon las opiniones de académicos, de representantes de sindicatos de trabajadores de la salud, de las mutuales, de la Dirección del Trabajo, de Comunidad Mujer y otras organizaciones sociales y ciudadanas, y particularmente de la hermana de Karin Salgado, Claudia, quienes a propósito de la motivación de este proyecto y del respaldo y trabajo continuo realizado por ella y su familia, concordaron en que las conductas

de acoso laboral son de frecuente ocurrencia y afectan la integridad física y psíquica de las personas que las sufren, por lo que se estima que la entrada en vigor de esta futura ley podrá colaborar, sin duda, en la prevención y sanción de las prácticas de acoso sexual, laboral y, por supuesto, de violencia de género.

Y así como lo expresó Claudia Salgado, la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue concordante en que la legislación en proyecto será un avance en la humanización de las relaciones laborales y en la necesidad de evitar el acoso laboral, considerando que esta conducta afecta mayoritariamente a mujeres trabajadoras y valorando la implementación de medidas educativas, de capacitación, de formación y prevención, tanto en el sector privado como en el público.

Sin duda, llamamos a aprobar unánimemente este proyecto y esperamos que sea la base para no llegar tarde, para evitar el acoso laboral y establecer derechamente que el lugar de trabajo debe ser respetado por hombres y mujeres, así como también debe ser la cuna y la garantía de que no existan, bajo manera alguna, acoso laboral ni otras conductas allegadas a dicha práctica.

Sin más, he dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Como miembro de la Comisión de Trabajo, me tocó participar de la discusión de este proyecto.

Creo que se ha logrado un buen acuerdo, que va a permitir que la Ley Karin no solo sea un deseo, no solo sea una ley, sino que además sea una práctica con sentido de realidad, aplicable a todas las empresas de nuestro país.

Desde que Claudia Salgado me pidió una reunión para conversar sobre este proyecto, que yo desconocía, le manifesté mi voluntad de colaborar. Y así lo hice cuando a la sesión

siguiente pedí que el proyecto se pusiera en tabla en la Comisión, como también cuando conversamos con la Ministra del Trabajo y el Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, para pedirles la urgencia necesaria.

Yo creo haber cumplido.

Pero el alma de este proyecto es Claudia Salgado.

Usted, Claudia, es el alma de este proyecto. Y esa alma la recogió la Diputada Erika Oliveira, quien supo plasmar esa motivación en este proyecto de ley. Y así se le reconoce.

Claudia, sin su perseverancia este proyecto habría demorado mucho más y puede que hasta no se hubiese visto, quedando guardado en el gran cajón de proyectos de ley muy bien intencionados, pero lamentablemente olvidados.

Cabe también reconocer la voluntad del Gobierno para abrirse a conversar y buscar viabilizar este proyecto, especialmente en las áreas que nos causaban preocupación: la definición de “espacio libre”; el valor probatorio del informe emanado del empleador en caso de que determine que hubo acoso y proceda el despido, y qué hacer cuando la denuncia carezca de méritos, sea infundada o inconsistente.

Nuestra intención siempre ha sido viabilizar este proyecto y colaborar para mejorarlo. Nunca hemos buscado limitar la posibilidad o el derecho de denunciar acoso. Pero así como es necesario prevenir, investigar y sancionar todo tipo de acoso y de violencia con ocasión del contrato de trabajo, estimamos imprescindible dar una señal, aunque sea leve, respecto de aquellos casos en que la denuncia no tenga justificación alguna.

La honra de las personas inocentes también debe ser protegida.

Esa ha sido nuestra única intención y por lo mismo, para llegar a un acuerdo, se ha optado por una redacción más abierta e incorporada solo en el protocolo y no como una norma en el Código del Trabajo.

Proteger al empleador que hace las cosas

bien es tan importante como sancionar al empleador o trabajador que incumple sus responsabilidades.

Las mejoras a la ley son un avance importante que valoramos.

Por eso voy a apoyar el acuerdo alcanzado con el Gobierno, que también ha involucrado a las abogadas que colaboran con Claudia en este proyecto, a quienes corresponde agradecer también todo su aporte que, entiendo, ha sido *pro bono*.

Voto a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidente.

Con la puesta en discusión de este proyecto -y valoro que la Mesa haya accedido a adelantarlo de lugar-, se hace justicia no solo para la familia de Karin Salgado, sino también para muchas otras personas que han sufrido acoso, probablemente en muchos casos no con las consecuencias que tuvo esta situación en su desenlace, pero no menos graves.

Además, esta iniciativa nos pone al día como país, puesto que desde el 2005 no habíamos realizado modificaciones en materia de acoso sexual. El 2012 fueron las últimas enmiendas al Código del Trabajo en este ámbito.

Por lo tanto, hoy esta puesta al día nos parece absolutamente necesaria, porque este mismo Senado poco tiempo atrás, si mal no recuerdo a comienzos de este año, aprobó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo.

Entonces, estamos dentro de un grupo bien reducido de países que han suscrito el Convenio 190 de la OIT, que ha empujado -hay que decirlo- la Ministra Jeannette Jara, al igual que este proyecto, y que tenemos una ley específica, como la Ley Karin, que hoy estamos discutiendo y seguramente vamos a aprobar de una manera muy transversal.

Y digo que es un momento de justicia, por-

que lo que ocurrió hace cuatro años y un mes fue todo lo contrario: no hubo justicia. Y no la hubo porque cuando a esta funcionaria del hospital de Chillán se le solicita aleatoriamente prestar testimonio de lo que ella había observado -y digo “aleatoriamente” porque le corresponde a cualquier funcionario cumplir con la legislación y las normativas internas-, después de que ella entrega su testimonio, vinieron una serie de acciones de menoscabo. Una funcionaria que trabajaba en Pediatría, como Karin Salgado, termina destinada a bodega; se le reduce su sueldo a la mitad; se le retira el premio que ya había obtenido como la Mejor Compañera del hospital de Chillán.

Creo que en este caso no se hizo ningún tipo de reparación y se cometieron muchas injusticias. Y eso es lo que queremos que cambie.

Yo quiero sumarme a los planteamientos que hicieron la Senadora Loreto Carvajal, Presidenta de la Comisión del Trabajo, y el Senador Iván Moreira, integrante del mencionado órgano, para reconocer a la autora de este proyecto, la Diputada Erika Olivera, quien nos acompaña en las tribunas, por su gran esfuerzo y gran perseverancia. También a las abogadas que han acompañado todo este movimiento, denominado “No más otra Karin”, y de manera muy especial a alguien a quien conozco. Me refiero a la hermana de Karin, Claudia Salgado, por su lucha, su perseverancia, su tenacidad. Sin esa lucha, esto no hubiera sido posible.

Se ha visibilizado una situación de acoso laboral que se puede extrapolar a muchas otras que ocurren en los ámbitos público y privado.

Aquí estamos hablando de crear ambientes libres de violencia, con perspectiva de género y, por lo tanto, nos parece que después de este año y medio en el que la discusión ha tenido lugar en el Congreso hoy se está viendo la luz.

Creo que Chile va a ser un país más justo desde el punto de vista de la prevención, de la investigación y, al mismo tiempo, de la sanción de estos hechos.

Y digo que va a ser un país líder en esta materia porque se nos está mirando.

La propia Claudia Salgado, a quien nuevamente reconozco y rindo homenaje, nos señalaba que autoras importantes, como Silvana Giachero, que es una destacada psicóloga uruguaya, perito forense, escritora e investigadora, han puesto el foco en lo que ocurre en Chile, porque estamos representando la voz de América Latina en materias de combate al acoso laboral.

Nos parecen muy bien los cambios que ha introducido el Senado.

Y me alegro de poder contribuir con un granito de arena, con nuestro voto, a hacer justicia en una situación que ha sido muy dolorosa para la familia de Karin, pero también para el mundo en el cual ella se desarrollaba, donde destacaba por ser una persona muy alegre en su espacio laboral.

Estoy seguro de que situaciones como el acoso laboral no pueden ser toleradas y deben ser sancionadas.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

La Sala acordó discutir este proyecto como si fuera de Fácil Despacho en treinta minutos.

Tenemos cinco señoras y señores Senadores inscritos.

Por lo tanto, les ruego ajustarse a los tiempos. La Mesa no los va a extender.

Si les parece, damos tres minutos.

La señora RINCÓN.- Dos minutos cada uno.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Tres minutos? ¿Les parece?

El señor WALKER.- Tres minutos.

La señora ALLENDE.- Sí, tres minutos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Así se acuerda.

Tres minutos.

Senador Walker, tiene usted la palabra.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero fundamentar nuestro voto favorable como Comité Demócratas, junto con la Senadora Ximena Rincón, a la Ley Karin, que aprobamos por unanimidad en la Comisión de Trabajo.

Por supuesto, me sumo a los saludos a Claudia Salgado, hermana de Karin, y también a la principal autora de este proyecto de ley, la Diputada de Demócratas Erika Olivera, que está en las tribunas y nos acompañó en toda la tramitación.

Esta iniciativa va a cambiar las relaciones laborales por siempre, porque deberán fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectiva de género, lo que, para efectos del Código del Trabajo, implica la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y erradicar la discriminación basada en dicho motivo.

Sé que es una fecha muy significativa para Claudia y para toda su familia. Creo que este es el ejemplo de proyectos que debemos impulsar y aprobar siempre en el Senado: proyectos con sensibilidad. La misma sensibilidad que tenía Karin con los animales, con los perritos que cuidaba y que acogía en el exterior del hospital, lo que le valió ser perseguida y acosada.

En nombre de Karin y de todos los trabajadores y trabajadoras que son objeto de persecución y acoso laboral, vamos a aprobar este proyecto.

Me alegro también de que hayamos trabajado con las abogadas, que, como bien decía el Senador Moreira, participaron con nuestros asesores en el perfeccionamiento de este proyecto, que fue fruto de un amplio acuerdo de todos los Senadores de la Comisión, el cual efectivamente contiene medidas de resguardo de la privacidad y la honra de todos los involucrados en los procedimientos de investigación de acoso sexual o laboral, para que este derecho, que tiene una causa justa y un origen digno, no se preste para ningún tipo de abusos.

Y eso es algo muy importante, porque se establece la protección destinada a resguardar la debida actuación de los trabajadores y las trabajadoras, independientemente del resultado de la investigación de estos procedimientos.

Votamos a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero sumarme a las palabras de los colegas.

Tienen que haber ocurrido muchas cosas y profundizaciones de los acosos para que en un lapso no superior a una década un grupo de parlamentarias, encabezadas por Erika (a quien felicitamos por su proyecto), haya tenido que presentar esta iniciativa.

Yo recuerdo, y me siento muy orgulloso de aquello, que junto con la entonces Diputada del PPD, y después Senadora, Adriana Muñoz, presentamos hace muchos años un proyecto, al cual hacía mención el Senador Quintana, relativo al acoso laboral, y que se convirtió en ley de la república.

Sin embargo, creemos que los hechos que dan cuenta de la tragedia vivida por Karin indican que en los últimos años esto se ha intensificado en el trabajo y ha adquirido otras características, con un acoso laboral que incluso transgrede elementos sustanciales de los derechos de las personas.

El respeto a los trabajadores debe ser siempre una premisa de quienes lideran un grupo empresarial; y tampoco está ajeno a ello el sistema público. Respetar a un trabajador no solo significa tratarlo bien, vivir en un ambiente libre de violencia, como decía el Senador Walker, sino también respetarlo en sus salarios, en su trabajo del día a día y, por cierto, en el trato, que es fundamental.

Cuando se rompen esos criterios, cuando se comienza a acosar a la persona solo con el ánimo de echarla del trabajo, obviamente que hay

una transgresión que es inaceptable, ocurra en el mundo público, ocurra en el mundo privado.

Creemos que este proyecto significa un avance respecto de esa ley que hace más de una década sacamos adelante con otros parlamentarios, que visualizaba otros aspectos y otras problemáticas. Repito: hoy día, un ambiente mucho más competitivo del trabajo ha generado situaciones insostenibles de apremio y de acoso.

Y, ¡cuidado!, que esto no solo pasa en las empresas: también debemos tener cuidado respecto de lo que sucede con nuestros alumnos en los establecimientos educacionales.

En tal sentido, en mis treinta segundos finales, lamento señalar la situación que se vivió en la comuna de Fresia -la cual me honró en representar en el Parlamento- hace un par de días con el deceso de un joven estudiante de diecisiete años, Sebastián Díaz, quien se suicidó. Es un hecho que también nos debe preocupar. La familia acusa algunas desprotecciones, que ojalá dilucide la investigación.

No queremos más casos de este tipo ni en una empresa, ni en el sector público, ni en un establecimiento educacional.

Por cierto, voto a favor de este proyecto.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Por supuesto, quiero valorar esta moción y reconocer a su autora, Erika Olivera.

De igual modo, acompaño la situación de la familia de Karin Salgado, cuya hermana nos acompaña.

Desde ya, anuncio mi voto a favor.

Creo que es muy importante fortalecer todas las medidas de prevención, investigación, sanción del acoso laboral y sexual y de la violencia en el trabajo. Corresponde que haya un ambiente digno de seguridad, de tranquilidad, donde las mujeres se incorporan laboralmente y no deben sufrir.

Quiero llamar la atención, Presidente, en cuanto a que hemos venido trabajando respecto del acoso desde hace muchos años. Cuando estábamos en la Cámara de Diputados ya planteamos el tema del acoso.

Es más, contamos con regulación sobre el acoso en los ámbitos de salud, de educación, académico, laboral, etcétera.

Lo que estamos haciendo aquí es reforzar las medidas, a fin de que haya mejores condiciones para un cumplimiento real y que el ambiente de trabajo sea el que corresponde: con dignidad, con seguridad, con respeto, como debiera ser.

Claramente, los ejemplos planteados nos demuestran que, lamentablemente, todavía se producen acosos de tipo laboral o sexual y violencia en el trabajo.

En tal sentido, por supuesto, creo que esto es un avance.

Este proyecto regula materias tanto para el sector público como para el privado y va a fortalecer los procesos investigativos preventivos y sancionatorios, y eso es tremendamente importante.

O sea, cualquier empleador debe siempre fundar esas relaciones laborales -como decíamos- con esa perspectiva de género y haciéndolas compatibles con la dignidad humana, considerando a las mujeres como seres humanos.

Por eso, creo que es importante que exista un protocolo de prevención obligatorio para erradicar el acoso laboral y sexual, así como la violencia al interior del trabajo.

Es fundamental trabajar en un ambiente sano, saludable, laboralmente hablando.

Por eso, debemos apuntar a que cuando haya un ingreso laboral exista el ambiente al cual tiene derecho cualquier mujer, la que no puede sufrir en ninguna circunstancia lo que lamentablemente nos está mostrando la estadística.

Por eso, Presidente, creo que es importante que se haya decidido fortalecer el rol fiscaliza-

dor tanto de la Dirección del Trabajo como de la Contraloría, para que tanto en el sector privado como en el público tengan un rol activo en la investigación.

Finalmente, en cuanto a los procesos de investigación, considero importante que se hayan hecho ajustes no solo en el Estatuto Administrativo, sino también en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Creo que vamos en la dirección correcta.

Antes de terminar, quiero saludar a la Ministra del Trabajo. Y aprovecho de señalarle que nos hace falta una ley marco que haga en general lo que hemos venido legislando en distintos ámbitos.

Pienso que es un poco absurdo que tengamos que hacer una regulación para el ámbito educacional, para el ámbito de la salud, para el ámbito laboral y que no contemos con una ley marco.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal en sus tres minutos.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

No puedo sino señalar que es particularmente emocionante, como legisladora, avanzar y transformar la normativa actualmente existente.

Lo hemos hecho desde siempre.

Creo que aquí hay un compromiso importante de los colegas Senadores y Senadoras, pero también un esfuerzo por un país que tiene que cambiar y no llegar tarde.

Me tocó presidir la primera Comisión de Mujeres y Equidad de Género que conformamos en la Cámara de Diputados hace algunos años. Allí pudimos dar celeridad a una serie de normativas que han transformado la legislación actual, y la deben seguir transformando para bien, para garantizar calidad en el trato, respeto irrestricto. La ley sobre acoso calleje-

ro cambió la mirada de tantos y tantas hacia quienes, con mucha dificultad y a veces con bastante miedo, transitábamos por las calles.

Este cambio tiene que seguir ocurriendo. Y me hago cargo como Senadora hoy día de que, con más fuerza, debe seguir ocurriendo.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho desde la ciudadanía, desde la propia familia, pero también desde el Ejecutivo, y de los Gobiernos que han venido transformando la forma de hacer Gobierno en Chile. Lo hicimos con la Presidenta Bachelet, a propósito del Ministerio de la Mujer. Se ha llevado a cabo en nuestro Gobierno hoy día, con la celeridad que se le ha aplicado al proyecto relativo a una vida libre de violencia y la legislación que va acompañada en materia laboral y en tantas otras. Y hoy, particularmente, con la Ley Karin.

Pero hagamos memoria: Ley Emilia, Ley Gabriela, Ley Antonia, hoy Ley Karin. Uno se pregunta por qué todas ellas llevan nombres de mujeres. Porque ha habido, Presidente, estimados colegas, sin duda, un retardo en legislación que favorezca, que garantice respeto, que garantice equidad, que garantice normas que no perpetúen un modelo machista. ¡Transitar en la calle, trabajar debe hacerse siempre en condiciones de humanidad y dignidad a todo evento!

Por eso, valoramos que hoy discutamos esta iniciativa -y ojalá vengan muchas otras-, porque hace exigible que se sancione fuertemente a quien cometa actos de acoso laboral, que antes no estaba normado. ¡Esa es la diferencia! Se establece que haya protocolos preventivos no solo en la institucionalidad y en los organismos públicos, donde por cierto existe el acoso laboral, y mucho -y hemos sido promotores de que esto se sancione fuertemente, se ponga ojo y se fiscalice-, sino también en el ámbito privado.

Es decir, hoy día, gracias a esta normativa, gracias al esfuerzo de tantos y tantas, históricos también, habrá sanciones justas cuando se produzcan este tipo de conductas.

Valoramos la Ley Karin.

Felicitamos a su familia y esperamos que el proyecto sea aprobado.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.- Reglamento, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Reglamento, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Sí, punto de reglamento, Presidente.

Todos estamos por apoyar el proyecto sobre investigación y sanción del acoso laboral y sexual y de la violencia en el trabajo.

Ahora bien, como estábamos citados para ver también el proyecto de minería, solicito que respetemos eso y alarguemos la sesión para poder concluir este proyecto como se lo merece. Y les pido a los colegas que nos mantengamos en la Sala para despachar el proyecto de minería.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Hemos cambiado varias veces las reglas del juego de esta sesión.

Cuando tomamos el acuerdo de los tres minutos, había cinco inscritos, ahora ¡veo que hay nuevamente cinco inscritos!

Entonces, tenemos que tomar una decisión definitiva.

Senador Insulza, reglamento.

El señor INSULZA.- Presidente, apoyo lo que ha pedido la Senadora Provoste, porque ese es el proyecto que estaba en tercer lugar de la tabla.

Yo ya planteé al comienzo un reclamo en cuanto a que aprobábamos una cosa en Comités y después cada uno hacía lo que le parecía. El proyecto de minería quedó en tercer lugar, se aceptó que pasara primero el que solicitaba la Senadora Carvajal. Pero démonos tiempo para que sea tratado el tema de minería.

Gracias.

La señora PROVOSTE.- ¡Hay que consig-

nar como un error del Secretario que se haya inscrito más gente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si quiere pedir la palabra, señora Senadora, no hay inconveniente.

Resolvamos este tema.

La señora PROVOSTE.- ¡Lo consigno como un error del Secretario, que siguió inscribiendo y estaba cerrada la inscripción!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Quedan cuatro Senadores inscritos. Cerramos la inscripción con los cuatro Senadores inscritos.

En segundo lugar, extendemos la sesión lo que sea necesario para despachar el proyecto de minería y el proyecto de la OIT.

O sea, prorrogamos por media hora la sesión.

¿Les parece?

No hay acuerdo del Senador Espinoza.

Disculpen.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente quiero señalar que el Convenio de la OIT podemos tratarlo como si fuera de Fácil Despacho, sin intervención alguna.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Continuemos, entonces, con tres minutos, estrictamente con los inscritos.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Seré bien breve, Presidente.

Quiero felicitar a los mocionantes, especialmente a Erika, que está aquí, y a quienes la acompañan. Y deseo hacer dos observaciones.

La primera es compartir con la Senadora Allende la importancia que tiene una ley marco que reúna todos los proyectos vinculados a este tema. La Senadora Carvajal habló de varios y la idea es poder contar con una ley marco que de alguna manera reúna todas estas iniciativas que, lamentablemente, llevan el nombre de una mujer que ha sido afectada.

En segundo lugar...

Si no me escuchan ni el Secretario ni el Pre-

sidente, entonces, no tiene mucho sentido que hablemos en la Sala (*el Presidente y el Secretario se encuentran conversando con la Senadora Provoste*).

Lo segundo dice relación con lo que pasa en el sector público. Y voy a colocar el ejemplo de la Región de La Araucanía, donde hay algunos alcaldes destituidos y otros en proceso, con más de ocho años de intentos de tramitar acusaciones gravísimas, entre ellas, violaciones, acoso -todo partió por acoso, claramente-. Pero los procedimientos administrativos relacionados con el ámbito público, en verdad, son muy complejos. En este sentido, yo espero que las instrucciones que se han planteado en este proyecto sean cumplidas muy expresamente por el sector público. Lo señalo porque la Región de La Araucanía, además de la violencia que sufre, no puede tener un nivel de acoso sexual y violencia sexual explícita, con muchos alcaldes -la autoridad máxima de la comuna- hoy día complicados por situaciones de acoso. Hay algunas acusaciones, pero cuántos casos más habrá en nuestra región.

Entonces, el sector público está en deuda, y debiera ser el primero en cumplir la normativa que hoy día estamos aprobando.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

El país tiene que dar pasos sustantivos direccionados a lograr la mancomunidad en las relaciones laborales.

No pueden seguir siendo los centros de trabajo los lugares en donde se maltrata, se excluye, se segrega y no se respeta a las personas.

La violencia que se ha venido manifestando en los diferentes centros de trabajo y en los servicios del país debe hacernos reflexionar profundamente respecto de cómo abordamos esta situación, de cómo agregamos un punto relativo a la formación profesional de quienes

asumen las jefaturas, porque también se oculta una realidad abusiva en la relación con los subalternos.

Luego, debemos entender que el trabajo es el principal eje de desarrollo y satisfacción personal de todos los habitantes del planeta.

Por tanto, eso tenemos que cuidarlo. Debe ser parte de nuestro derrotero a la hora de legislar en el Congreso, es decir, cómo el trabajo es parte del desarrollo humano y de la sana convivencia al interior de los centros productivos y de trabajo.

No podemos seguir permitiendo que ocurran más situaciones como la que nos llevó a legislar. Esto no debe suceder en un país que busca la modernidad y que persigue relacionarse de forma distinta.

El trabajo permite mejores ingresos. El trabajo es el desarrollo de la vocación de cada uno de nosotros. El trabajo también debe hacerse en lugares seguros, donde se respetan los derechos de las personas, donde hay una convivencia armónica y que permite, por lo tanto, el desarrollo de las personas de buena forma.

No podemos permitir más situaciones como la que nos lleva a establecer esta ley con nombre de mujer nuevamente: la Ley Karin.

Por tanto, la votación que hoy día estamos realizando, que ojalá sea unánime, es de repudio y de rechazo a aquellos que usan la violencia para relacionarse con las personas y establecer relaciones de poder que lo único que hacen es pisotear al otro, sin entender que el trabajo permite el desarrollo humano en términos ciertos y que, con ello, se construye un país más justo y más integrado entre todos.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra y a la familia de Karin, que se encuentra en las tribunas.

Sin duda, este es un proyecto que, yo diría, duele. Como Presidente de la Comisión de Mujer también nos toca en lo respectivo.

¿Por qué tenemos que estar legislando sobre algo que pareciera de Perogrullo, como el respeto a las personas, sobre todo en sus lugares de trabajo?

Comparto lo que decía la Senadora Aravena respecto de lo que se vive en La Araucanía, donde personas que ocupan altos cargos también tienen acusaciones de acoso en el ámbito sexual y laboral. Y eso nos hace mirar nuestra sociedad y ver en qué país estamos viviendo.

El cambio cultural que hemos ido generando a través de la legislación tiene que ver muchas veces con cambiar ciertas conductas que antes estaban permitidas y que hoy día sabemos que no corresponden.

La Senadora Carvajal hablaba del proyecto sobre acoso callejero. Incluso, cuando se inició su discusión, fue motivo de muchas bromas al respecto. ¡Pero qué sentido tenía para aquellas personas que lo habían vivido!

Y eso es lo que estamos haciendo hoy día.

Yo agradezco a la Diputada Olivera por la fuerza que ha tenido en impulsar esta iniciativa, pero también a la hermana de Karin, que ha sido perseverante en lograr que este proyecto siga avanzando.

Hoy día estamos en esta instancia para aprobarlo, y por lo que hemos escuchado en los discursos, se va a aprobar.

Y esto tiene que ver también con algo que se manifestó: la responsabilidad que le corresponde al Estado.

Karin era funcionaria del hospital Herminda Martín, de Chillán. Y eso nos hace reflexionar. Porque cuando se legisla siempre se piensa en el mundo privado. ¿Pero qué responsabilidad tiene el Estado?

Ahí nuestra Ministra del Trabajo tiene un gran desafío: generar el cambio cultural dentro de los propios estamentos del Estado.

Porque esto es responsabilidad de todos, no solo de las mujeres o solo de los hombres. Te-

nemos que sacarlo adelante en conjunto.

Debemos entender que hay que construir una sociedad donde todos podamos vivir y, en este caso, trabajar. Y hacerlo en un lugar seguro en todo el sentido de la palabra, teniendo tranquilidad y yendo feliz a trabajar y no con la angustia que debe de haber vivido Karin durante mucho tiempo.

Lamento que se tenga que llegar a este proyecto, pero creo que es el momento de aprobarlo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Junto con saludar a la Ministra del Trabajo, que nos acompaña, quiero saludar, por supuesto, a Claudia y a toda su agrupación, que durante tanto tiempo han hecho un seguimiento de este proyecto.

Claudia me decía que como que había paralizado su vida personal en los últimos años para dedicarse a sacar adelante esta iniciativa. Pero creo que “paralización” no es la palabra correcta; porque, en verdad, no ha parado de trabajar para darle solución y notoriedad a un problema que se vive en muchos lugares del país.

Si miramos en perspectiva, las personas pasan buena parte de su existencia en la casa y, quizás aún más, en el trabajo. Y nadie merece vivir un infierno ni en la casa, ni en el trabajo.

Por eso, las protecciones contra la violencia intrafamiliar, que ya llevan mucho tiempo en nuestro país, cumplieron un rol, pero lo que estamos haciendo hoy para regular el acoso laboral, sexual y la violencia en el lugar de trabajo cumple, en el fondo, el mismo propósito: que todos puedan acudir tranquilos al lugar donde pasarán muchas horas de su vida, sin tener ni remotamente la sensación de estar siendo acosados, abusados o violentados.

Ese es el sentido de la presente normativa.

En el proyecto de ley queda muy bien descrito el desafío para empleadores y trabajado-

res, en cuanto a generar un clima libre de violencia y acoso en el lugar de trabajo.

El reglamento interno de las empresas -las más grandes lo harán solas, porque cuentan con toda su orgánica; y las más chicas, aquellas con menos de diez empleados, buscarán la asesoría de las mutuales- debe establecer un protocolo donde se regularán todos los aspectos: identificación de peligro y riesgo; medidas para prevenir; medidas para informar; resguardo de privacidad y honra.

El procedimiento también debe poseer las condiciones básicas de confidencialidad, de imparcialidad y de rapidez, ya que, como me informaba Claudia, su hermana denunció una y otra, y otra, y otra vez, y simplemente nunca fue escuchada.

Y queremos que eso nunca más ocurra.

Todos, hombres y mujeres, en las distintas empresas del país, tanto del sector privado como también, y hago hincapié en lo que señalaba la Senadora Carmen Gloria Aravena, del sector público y municipal, deben desarrollar un rol muy activo para que nadie sufra acoso y violencia en su lugar de trabajo.

Por esta razón, y agradeciendo el esfuerzo de toda la agrupación “No más otra Karin”, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ocorre que la Sala cerró las inscripciones para el uso de la palabra con la intervención del Senador Galilea; sin embargo, posteriormente se ha inscrito la Senadora Rincón.

Debido a lo anterior, no puedo acceder a su petición, señora Senadora, a menos que la Sala me autorice.

No sé si hay acuerdo para ello.

No hay acuerdo.

Le ofrezco la palabra a la señora Ministra del Trabajo.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Senadores y

a las Senadoras presentes, a la Diputada Erika Olivera, y a Claudia Salgado y a las abogadas que han estado en todo este proceso apoyando a la organización “No más otra Karin”, y a la Diputada Marcela Riquelme, quien también nos acompaña el día de hoy.

Quiero señalar que para nosotros es motivo de mucho compromiso, con los temas del trabajo decente, poder sacar adelante este proyecto de ley.

La Comisión de Trabajo, encabezada por la Senadora Carvajal, sostuvo una rica discusión sobre una materia que ha tenido a la vista, yo diría, en primer lugar, un criterio de integralidad, a fin de abordar las situaciones que se dan tanto en el Gobierno central como en el gobierno municipal, en las Fuerzas Armadas y en el sector privado, lo que demuestra una cobertura bastante amplia.

En segundo lugar, a propósito de las intervenciones de las y los Senadores que nos antecieron en el uso de la palabra, cabe señalar que este proyecto de ley busca por sobre todo prevenir, lo que resulta muy importante; porque no solamente significa un cambio legislativo y una modificación en las atribuciones y las obligaciones de los empleadores y del rol que juegan las mutualidades, sino que también, como se ha señalado, implica impulsar un cambio cultural.

Por lo tanto, prevenir, educar, investigar y sancionar forman parte de los ejes rectores de la presente iniciativa.

Y eso se busca lograrlo con imparcialidad, transparencia, confidencialidad y con algo que es muy relevante: con celeridad, porque se sabe que lo que tarda mucho en hacerse realidad no se considera un acto de justicia frente a una situación.

En tal sentido, agradezco la iniciativa llevada adelante por Claudia Salgado en nombre de su hermana.

Es menester señalar que el origen de este proyecto de ley tan importante nos ha sensibilizado a todos, ya que sabemos que muchas

personas sufren algún tipo de acoso. De hecho, la Dirección del Trabajo a noviembre de este año lleva 1.889 denuncias presuntivas de acoso laboral y 904 denuncias presuntivas de acoso sexual en el mundo del trabajo.

Por lo tanto, esperamos que con las indicaciones formuladas a la moción de la Diputada Erika Olivera, con las cuales se establece una propuesta robusta y que dispone una batería de medidas encaminadas al compromiso de las instituciones del Estado y del sector privado para la prevención, educación, investigación y sanción de este tipo de situaciones, podamos seguir avanzando en trabajo decente y en una agenda que ha sumado una importante perspectiva de género con la aprobación del Convenio 190 este 8 de marzo, con la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto para cerrar, señora Ministra, por favor.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Muchas gracias, Presidente.

...con el robustecimiento de la Ley Sanna y con el proyecto que ahora se está votando en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y Diputadas, que concilia la vida laboral, familiar y personal.

Me gustaría terminar señalando que trabajar da satisfacción, da autonomía, da dignidad y esperamos que además otorgue felicidad y bienestar.

Todas las conductas mencionadas, que hacen sufrir y que afectan tanto la vida de las personas, acarrear consecuencias muy profundas en sus trayectorias como trabajadores y en sus familias.

No hay que olvidar que la humanidad es la que mueve la función pública; al igual que el bien común y la necesidad de un colectivo.

En ese sentido, esperamos que el trabajo nos haga felices, que el trabajo nos otorgue

bienestar y que en Chile se avance hacia condiciones laborales más decentes.

Presidente, por su intermedio, agradezco que me hayan dado estos minutos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Ministra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: Senadora Vodanovic con Senador Cruz-Coke, Senadora Núñez con Senador Lagos y Senadora Órdenes con Senador Ossandón.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Aprobado y despachado el proyecto.
(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar a conocer una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, Presidente.

Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que da inicio a un proyecto de ley

que modifica el Código Tributario con objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (Boletín N° 16.466-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Reglamento?

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, consulto si es posible poder sacar adelante el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, que es urgente y necesario para establecer mejores condiciones de seguridad y salud en la actividad minera.

Podemos hacerlo sin debate.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- El Senador Chahuán está pidiendo alterar nuevamente la tabla.

¿Hay acuerdo?

La señora PROVOSTE.- Después del proyecto sobre minería.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Señor Secretario, vamos con el tercer proyecto de la tabla.

PERFECCIONAMIENTO Y AJUSTES A NORMATIVA MINERA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, y del decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.510-08.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.510-08.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos del proyecto son abordar y resolver las inconsistencias y vacíos contenidos en la ley N° 21.420, como también ajustar y mejorar una serie de disposiciones legales para generar un estatuto normativo más armónico y acorde a la realidad práctica de la minería de nuestro país.

La Comisión de Minería y Energía hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley.

Asimismo, deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la mayoría de sus integrantes presentes, votando a favor los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Quintana; en tanto, se abstuvo el Honorable Senador señor Durana.

Finalmente, el informe consigna que el artículo 3 del proyecto corresponde a una norma de rango orgánico constitucional que requiere, por lo tanto, de 26 votos favorables para su aprobación.

Del mismo modo, el ordinal ii de la letra c) del numeral I) del N° 1 del artículo 1 del proyecto de ley requiere de 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 23 y siguientes del informe de la Comisión de Minería y Energía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Conforme a lo informado, el proyecto contiene normas de *quorum* especial.

Tiene la palabra la Senadora o el Senador informante.

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Me corresponde informar el proyecto de ley que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondiente al boletín N° 15.510-08, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y con urgencia calificada de “suma”.

Se dio cuenta del proyecto ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 23 de noviembre del presente año, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Minería y Energía y la de Hacienda, en su caso.

Es importante mencionar que el proyecto requiere de *quorum* especial para su aprobación, a saber: el numeral ii de la letra c) del numeral I) del N° 1 del artículo 1, que debe ser aprobado como norma de *quorum* calificado; y el artículo 3, como norma orgánica constitucional.

Por otro lado, en cuanto a los aspectos técnicos, el proyecto aprobado en general por la Comisión consta de cuatro artículos permanentes y tres artículos transitorios.

El objetivo de la iniciativa es abordar y resolver las inconsistencias y vacíos contenidos en la ley N° 21.420, como también ajustar y mejorar una serie de disposiciones legales para generar un estatuto normativo más armónico y acorde con la realidad práctica de la minería de nuestro país.

Cabe destacar que para el estudio del proyecto la Comisión sesionó los días 27 y 29 de noviembre del presente año, y recibió en audiencia a la Ministra de Minería, al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, al Director de Sernageomín, al Presidente de Sonami, al Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, a la secretaria y a la tesorera de la Asociación de Peritos Mensuradores de Chile; al Presidente de la Asociación Minera de Illapel, y al consejero de la Asociación Minera de

Taltal.

En dicha instancia los aspectos centrales del debate fueron las razones de la premura en la tramitación de la iniciativa, como son: los aranceles de las patentes mineras en el Código de Minería, en la ley N° 21.420 y en el proyecto de ley en discusión; los requisitos de acceso a rebajas de patentes; la entrega de información geológica, y el cambio de Datum.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió solo en general la iniciativa de ley, la que resultó aprobada por la mayoría de sus miembros presentes. Votaron a favor la Honorable Senadora señora Ebensperger, Honorable Senador señor Quintana; absteniéndose el Honorable Senador señor Durana.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

La señora EBENSBERGER.- ¿Puede abrir la votación, Presidente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La Mesa solicita abrir la votación. Me dicen que estaríamos en condiciones.

El señor SAAVEDRA.- Sí.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Por lo tanto, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Antes de que comiencen las fundamentaciones de voto, quiero saludar a los dirigentes de la Coordinadora de la Pequeña Minería de Atacama, don Joel Carrizo y don Mario Mercado.

¡Bienvenidos al Senado!

Ofrezco la palabra a la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, quiero reiterar el punto planteado por el Senador Chahuán.

Me parece muy importante, a propósito de la presencia de la Ministra de Minería, consi-

derar las complicaciones de salud y las emergencias que afectan a los mineros en las distintas instancias y que la OIT de muy buena forma ha aclarado en el Convenio N° 176.

Por eso, sería muy necesario que exista la posibilidad de que este tema quede en primer lugar de la tabla, quizá mañana o la próxima semana. Nosotros somos un país minero, y los niveles de incidencia en salud laboral, en accidentes, han sido muy complejos este año.

Imagínese, en El Teniente estamos viendo permanentes complicaciones ¡y hablamos de la minera estatal más importante del país!

Entonces, solicito, si es posible, que lo revisemos ahora sin discusión o lo veamos mañana en Fácil Despacho, aunque ojalá fuera hoy día.

Y aprovechando, además, que está presente la Ministra y sé el interés que también tiene el Gobierno de aprobar este convenio.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, al respecto la Mesa pidió la unanimidad y no la hubo. Además, estamos en votación del proyecto y no puedo alterar la Sala en esta instancia procesal. Reitero: estamos en votación.

Ofrezco la palabra a la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, quiero partir saludando a la Ministra de Minería, Aurora Williams, quien se encuentra presente en la Sala; a los dirigentes de la Coordinadora de la Pequeña Minería, que también han venido a acompañar la discusión de esta iniciativa, Joel Carrizo y Mario Mercado.

Lo que se busca con el proyecto es corregir una situación compleja. Al respecto, quiero retrotraer la conversación al momento en que fue discutido durante el Gobierno anterior.

Y reconozco que el Senador Rafael Prohens, en la discusión en Sala, manifestó su punto de vista, en cuanto a que su no aprobación iba a perjudicar la actividad minera, particularmente a la pequeña y a la mediana minería.

En ese instante no fue escuchado por su Gobierno. Hoy día sí fue escuchado por la actual Administración, lo cual permite que se haga

justicia respecto a la aplicación de medidas para la pequeña minería, por ejemplo, el hecho de establecer, como lo hace el proyecto de ley, a los pequeños mineros un período de cinco años de beneficio de una patente rebajada.

Además, señor Presidente, antes de entrar a la Sala les pregunté a los dirigentes que nos acompañan cuál era la cantidad de hectáreas en el caso de la gente de la Región de Atacama y me informaron que quienes más poseen alcanzan las 99 hectáreas. Y este proyecto va a beneficiar hasta las 500 hectáreas.

Por lo tanto, eso da un amplio margen para que podamos hacer justicia y para dar tranquilidad a quienes realizan la actividad minera, tan importante en nuestros territorios.

Desde ya anuncio mi voto a favor de la iniciativa.

Y le pido, además, señor Presidente, aprovechando esta intervención, para que una vez finalizada la votación pueda recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para atender la solicitud que ha hecho el Senador Francisco Chahuán, en orden a ratificar el Convenio N° 176 sobre seguridad minera. Creo que sería una buena jornada para la minería si aprobamos también dicho proyecto de acuerdo.

Quiero reiterar la urgencia para que la iniciativa sobre la que nos estamos pronunciando salga rápido del Congreso. ¿Por qué? Porque la ley actual caduca el 31 de diciembre. Por lo tanto, si no se introducen las modificaciones propuestas, a partir del 1° de enero del año 2024 se van a incrementar, en condiciones inaccesibles para la pequeña minería, los precios de las patentes mineras.

Por eso, quiero agradecer la disposición de la Comisión de Minería del Senado para tramitar el proyecto con el sentido de urgencia que requiere, pensando en mantener en nuestro país una actividad productiva ancestral como es la pequeña minería.

Voto a favor, Presidente.

Y manifiesto desde ya mi disposición a apoyar la solicitud del Senador Chahuán, en

el sentido de que podamos ver el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Lo plantearemos en su oportunidad.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque la Senadora Provooste ha expuesto el contenido del proyecto de forma muy clara.

Yo también voy a votar a favor de este proyecto. Cuando se aprobó la ley N° 21.420, que modificó la situación de las patentes mineras, no se tuvo la precaución de resguardar a la pequeña actividad minera, que se vio fuertemente afectada. Y ahora se viene a solucionar este problema.

En términos generales, estamos a favor. Creo que el proyecto sí es perfectible en un par de cosas que probablemente no debieran significar un atraso en su despacho. Hay buena disposición en la señora Ministra y así lo expresó en la Comisión de Minería: si hubiera otro tema diverso que a lo mejor requiriera mayor discusión, ella estaría dispuesta, siempre que este salga antes del 31 de diciembre, a presentar un proyecto distinto, en marzo, a fin de no atrasar lo que es urgente en relación con las patentes.

A mí, particularmente, como bien lo saben los Senadores, las Senadoras y también la señora Ministra, me preocupan tres temas. Uno es el de la consanguinidad en la pequeña minería. Otro es el término de la distinción que históricamente ha existido en nuestro país, para el pago de patente, entre la actividad metálica y la no metálica, que son absolutamente distintas, por lo que ambas no pueden ser medidas con la misma vara en este ámbito. Y también me preocupa la claridad que debe existir en el concepto de trabajo minero con el propósito de que se entienda bien si determinada faena está

o no trabajando para los efectos del cobro de la respectiva patente.

Voy a votar favorablemente el proyecto en general.

Entiendo que se va a pedir un pequeño plazo de indicaciones, que no pasaría de esta semana, para que la Comisión, con la urgencia que se requiere, lo despache en particular, de modo que la Sala pueda votarlo en esa forma la próxima semana.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la señora Ministra.

La señora WILLIAMS (Ministra de Minería).- Muchas gracias, Presidente.

Lo saludo a usted y, por su intermedio, a toda la Sala.

Aquí se ha puesto bastante información sobre la mesa.

Quisiera señalar, muy brevemente, que la discusión de esta modificación a la ley N° 21.420 ha contado con una amplia participación de los actores vinculados al sector minero, tanto en la Cámara de Diputados como en las Comisiones de Minería y de Hacienda del Senado, lo que nos ha permitido llegar a un texto más adecuado a la realidad minera de nuestro país, el cual presentamos hoy día a votación.

Las enmiendas al proyecto, efectuadas a través de indicaciones, son producto del levantamiento de comentarios, observaciones y sugerencias efectuadas durante toda su discusión, accediéndose a prácticamente todas las demandas planteadas por el sector.

Es sumamente relevante manifestarle, señor Presidente, y por su intermedio a la Sala, que resulta importante avanzar en forma expedita con este proyecto de ley, dado que los plazos con que contamos son extremadamente acotados, ya que el 1° de enero del año 2024 entrará en vigencia la ley N° 21.420, cuyos efectos pueden ser muy complejos, tanto para el regulador como para los regulados.

Finalmente, estimamos que las propuestas planteadas generarán mayor dinamismo en el sistema concesional minero de nuestro país, brindando oportunidades al pequeño minero y generando incentivos para el acceso a la propiedad minera.

Esa es mi intervención, señor Presidente. Y agradezco la disposición hasta ahora presentada por los señores Senadores y las señoras Senadoras.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Ministra.

Ofrezco la palabra al Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto, efectivamente, busca resolver inconsistencias y vacíos producto de una votación generada el año 2022 por una noble causa, como es el financiamiento de la pensión garantizada universal.

Los principales aspectos de la ley se refieren a clarificar y robustecer el contenido de la obligación de los titulares de concesiones de reportar información geológica básica al término de su período de concesión, así como fijar un nuevo procedimiento para la transformación del sistema de coordenadas de las concesiones vigentes; habilitar la prórroga para los titulares de concesiones de exploración; regular de mejor forma la prohibición de constituir nuevas concesiones en una misma área; clarificar y ampliar las condiciones para acceder a la patente rebajada, y otras modificaciones.

Sin embargo, resulta evidente de la discusión planteada en la Comisión, así como de las presentaciones del Poder Ejecutivo y de los representantes de diversos sectores, que este proyecto de ley requiere un análisis técnico y legislativo exhaustivo, y la urgencia que nos ha sido solicitada por el Poder Ejecutivo lamentablemente no se condice con la responsabilidad que tenemos como legisladores. La Cámara de Diputados se demoró más de diez meses en su tramitación, y tenemos claro que debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos

para lograr, finalmente, lo más importante, que es el acceso al pago de patentes rebajadas y al beneficio por trabajo, principales beneficios aplicables a la pequeña minería. Se incorpora la exploración avanzada (ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) como hipótesis de trabajo de una concesión de explotación, y el beneficio de patentes rebajadas para quienes tengan en trámite un proyecto en el SEIA o cuenten con resolución favorable. Finalmente, habrá un descuento que permitirá pagar un décimo de unidad tributaria mensual por hectárea, pago que hoy es de tres décimos.

Estos beneficios de patentes rebajadas van a aplicar a pertenencias propias o arrendadas, reconociéndose, por tanto, la realidad de muchos pequeños mineros.

No me cabe la menor duda de que este proyecto va a ser aprobado en general, de modo que, cuando se legisle en particular, trataremos de forma acabada los temas relativos a la extensión del concepto de actividad minera, la definición de minería metálica y no metálica, y la determinación de las pertenencias a las que se aplica el monto de la patente, así como las normas de relacionamiento.

Nosotros, obviamente, creemos en la palabra del Ministerio de Minería en torno a que queremos legislar entendiendo el concepto de la consanguinidad como algo que no limita o coarta una actividad que, en general, se da en familia y se traspasa de generación en generación, a la vez que legislar bien el concepto de la mensura porque, si bien la tecnología permite avanzar y ser más eficientes, no es cien por ciento exacta, por lo que los hitos y la mensura podrían ser importantes para la actividad.

Como Presidente de la Comisión de Minería y Energía, voy a pedir, y ojalá que el pleno del Senado acceda, un plazo para formular indicaciones hasta el día viernes, a las 12 horas, en la mencionada Comisión.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

No hay más inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron los señores Durana, Kuschel y Prohens.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aprobado en general el proyecto, se propone como plazo para formularle indicaciones el viernes 15 de diciembre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición.

Acordado.

Se deja constancia de la intención de voto a favor del señor Velázquez.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se ha solicitado a la Mesa que el proyecto N° 6 de la tabla pueda ser tratado inmediatamente, sin discusión.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Senador Insulza, ¿reglamento?

El señor INSULZA.- Presidente, mientras vamos votando, la señora Ministra de Minería tenía interés en dirigirse al pleno; por lo tanto, sugiero poner en votación el convenio y entretanto darle la palabra a la Ministra, si le parece.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrecí la palabra y la señora Ministra habló en el proyecto que acabamos de despachar. ¿O usted se refiere a este proyecto?

El señor INSULZA.- Perdón, me equivoqué.

No estaba al tanto: pensé que quería hablar sobre el que se acaba de votar.

Así que vamos a la votación nomás.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Vamos al sexto proyecto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

**APROBACIÓN DE CONVENIO N° 176,
SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN
LAS MINAS, DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de junio de 1995, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.181-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.181-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es promover el trabajo decente en la minería en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, y avanzar hacia una política de salud y seguridad específica para el sector.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace

presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la mayoría de sus miembros, votando a favor los Honorables Senadores señores Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana, en tanto que se pronunció en contra el Honorable Senador señor Edwards.

Consigna, además, que la iniciativa fue sancionada en los mismos términos en que fuera despachada por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 22 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias.

La Mesa solicita abrir inmediatamente la votación.

¿Les parece?

La señora ARAVENA. - Sí, Presidente.

El señor CHAHUÁN. - Sí.

La señora ALLENDE. - Sí.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos momentos).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ¿puedo dar cuenta del proyecto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se acordó verlo con el informe de Secretaría.

El señor CHAHUÁN.- Okay.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, Insulza, Kusanovic, Latorre, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran cuatro pareos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aprobado y despachado el proyecto.

Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores Kuschel y Velásquez.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Director Regional del Serviu de Valparaíso, solicitándole **INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ACERCA DE SITUACIÓN DE FAMILIAS DE RIGOBERTO CALISTO ZAPATA Y ROLANDO ANTONIO CEBRA RAMÍREZ, AFECTADAS POR INCENDIO OCURRIDO EN CERRO RODILLO, PARADERO 16, COMUNA DE VALPARAÍSO, EN NOVIEMBRE DE 2019.**

Del señor ARAYA:

A la Superintendente de Electricidad y Combustibles, pidiéndole revisar y dar **RESPUESTA A DOÑA BEATRIZ DÍAZ, VECINA DE LA COMUNA DE SANTIAGO, DEBIDO A COBROS INDEBIDOS EN SU CUENTA DE CONSUMO POR EMPRESA ENEL.**

Y al Alcalde de Antofagasta, para que ana-

lice e informe acerca de **NOTA DE ADMINISTRADOR DE CONDOMINIO VOLCANES, UBICADO EN CALLE PIRITA 10455, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR EXISTENCIA DE BASURAL CLANDESTINO EN EL SECTOR.**

Del señor CASTRO (don Juan Luis):

A la Subsecretaria de Salud Pública, solicitándole informar sobre **ESTADO ACTUAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19, DESAGREGADO POR REGIÓN; DESTINO DE VACUNAS VENCIDAS; MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA CONOCER MOTIVOS DE VACUNAS VENCIDAS Y NO UTILIZADAS EN PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN, Y EXISTENCIA DE INVENTARIO CON FECHA DE PRÓXIMOS VENCIMIENTOS.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole antecedentes respecto de **ESTADO DE CUARTELES DE CARABINEROS, ESPECIFICANDO, POR REGIÓN Y COMUNA, ESTADO DE CADA UNO DE LOS RETENES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS (CONSTRUIDOS, REPARADOS, SUJETOS A MEJORAS Y, EN CASO DE ESTAR SOMETIDOS A OBRAS, PLAZOS DE ENTREGA).**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en cuanto a **REGLAMENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE LEY N° 21.172, QUE REGULA TENDIDO Y RETIRO DE LÍNEAS ÁREAS Y SUBTERRÁNEAS, ESPECIFICANDO PLAZOS PARA SU DICTACIÓN Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR SU CONTENIDO.**

Y a los Gobernadores Regionales de la Región Metropolitana, de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén, y de Magallanes y la Antártica Chilena, pidién-

doles remitir antecedentes sobre **DESTINO DE FONDOS PROVENIENTES DEL FARTORGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES LOS AÑOS 2022 Y 2023, INDIVIDUALIZANDO CADA PROYECTO FINANCIADO E INCORPORANDO PRESUPUESTO ADJUDICADO, ASÍ COMO EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.**

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra de Salud, consultándole por **ASIGNACIÓN PER CÁPITA REALIZADA POR EL MINISTERIO EN LA COMUNA DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOÉ, LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023, y pidiéndole SEÑALAR QUÉ CANTIDAD DE LA POBLACIÓN CONSIDERADA EN DICHO APORTE, EN NÚMERO Y PORCENTAJES, CORRESPONDE AL SECTOR URBANO Y QUÉ CANTIDAD AL SECTOR RURAL; e informar sobre TIPO DE PRESTACIONES DE SALUD QUE SE ENTREGA A CADA SECTOR, POR SEPARADO; RAZÓN DE CAMBIOS DE SERVICIO DE SALUD A LA POBLACIÓN RURAL Y DATOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO ANTECEDENTES QUE SE ENTREGAN A LA COMUNIDAD RESPECTO DEL LUGAR DE ATENCIÓN QUE LE CORRESPONDE.**

Al Ministro del Deporte, consultándole por **ESTUDIOS DESARROLLADOS O EVALUADOS CON EL FIN DE ELABORAR UNA PROPUESTA LEGISLATIVA QUE PERMITA AVANZAR EN MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS JUGADORES Y JUGADORAS FEDERADOS CUANDO PRESENTEN UN ACCIDENTE EN EL CAMPO DE JUEGO.**

Al Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, planteándole **POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN EL PROGRAMA CHILE INDÍGENA A LAS PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA**

EL AÑO 2024.

Al Director General de Aeronáutica Civil, preguntándole por **POSIBILIDAD DE HACER EXIGIBLE A LAS EMPRESAS AERONÁUTICAS LA INCORPORACIÓN DE UNA PASARELA DE ACCESO A AERONAVES O PUENTE DE ABORDAJE (MANGA) EN EL AERÓDROMO DE MOCOPULLI, EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ.**

Al Director General de Concesiones, para que estudie **POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO AUTOMATIZADO DE PAGO EN RUTAS Y CARRETERAS CONCESIONADAS DEL PAÍS.**

Y al Jefe de Carabineros de la Región de Los Lagos, solicitándole informar sobre **PROTOCOLO EN CASO DE DETENCIÓN POR CONDUCCIÓN SIN LICENCIA Y NÚMERO DE DETENIDOS POR INFRACCIÓN A ARTÍCULO 194 DE LEY DEL TRÁNSITO, INDICANDO CUÁNTOS DE ELLOS HAN SIDO DETENIDOS POR EL MISMO DELITO, PERNOCTANDO EN LAS RESPECTIVAS COMISARÍAS.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Defensa Nacional, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a la Ministra de Bienes Nacionales y al Subsecretario de Bienes Nacionales, requiriéndoles **ACTAS Y ACUERDOS DE MESA DE SUELOS DE LOS MINISTERIOS DE BIENES NACIONALES, DE VIVIENDA Y URBANISMO Y DE DEFENSA RESPECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL “SERVICIO DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO (PATRIMONIO DE AFECTACIÓN FISCAL, PAF) PARA INICIAR ESTRATEGIA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON MINISTERIO DE DEFENSA PARA DESTINACIÓN DE ESTE INMUEBLE EN EL MARCO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE VIVIENDA”.**

Al Ministro de Educación, a la Subsecre-

taria de Educación, al Seremi de Educación de Los Ríos y al Alcalde de Panguipulli, pidiéndoles informar sobre **SITUACIÓN ACTUAL DE PROYECTO “REPOSICIÓN COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA ESPERANZA DE NELTUME, COMUNA DE PANGUIPULLI”**, y atender **REQUERIMIENTO DE COMUNIDAD EDUCATIVA PARA REDESTINACIÓN DE CONTENEDORES INSTALADOS PROVISORIAMENTE EN EL REFERIDO COMPLEJO EDUCACIONAL PARA OTROS FINES DE USO EDUCATIVO**.

A la Ministra de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas, a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles información y antecedentes sobre **ESTADO DE PROYECTO DE “ASFALTO T-189 CRUCE RUTA 203 CH (MELEFQUÉN)-LOS TALLOS-CRUCE T-361 (COVADONGA), COMUNA DE PANGUIPULLI; FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN “SISTEMAS DE AGUAS POTABLES RURALES DE TRUMAO Y ROFUCO BAJO” (COMUNA DE LA UNIÓN) Y PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TRINGLO B” (COMUNA DE LAGO RANCO)**.

A la Ministra de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, requiriéndoles **IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO (BOLETÍN N° S 2.269-12) TENDIENTE A EXENCIÓN DE RECARGOS EN TARIFA ELÉCTRICA POR HORARIO PUNTA Y LÍMITE DE INVIERNO A COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE CONSERVACIÓN “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL NIEBLA-LOS MOLINOS” (COMUNA DE VALDIVIA)**.

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, solicitándoles gestionar **MEJORAMIENTO DE ESTÁNDAR DE ATENCIÓN, INICIATIVAS DE INVERSIÓN DESTINADAS A DISPONER NUEVOS ESPACIOS DE ATENCIÓN EN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR GUACAMAYO (COMUNA DE VALDIVIA) E INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CANTIDAD DE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS Y EN LISTAS DE ESPERA DURANTE AÑOS 2021, 2022 Y 2023**.

Y al Director Nacional y a la Directora Regional de Los Ríos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, con el objeto de que atiendan **REQUERIMIENTO DE DIRIGENTES Y SOCIAS DE AGRUPACIÓN MUJER, TIERRA Y TRABAJO (COMUNA DE RÍO BUENO) ORIENTADA A ADQUISICIÓN DE NUEVA CARPA PARA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS**.

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos, solicitándoles **REEVALUACIÓN DE RECHAZO DE FINANCIAMIENTO PARA PERSONAL, INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA LOCAL DE PLAN MÁS MOVILIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO**.

Al Ministro de Educación, al Director Regional (S) de la Junji del Biobío y al Alcalde de San Pedro de la Paz, consultándoles por **PLAZOS Y MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DE JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS ESCRITORES**.

Y a la Directora Nacional de Aduanas, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN VIVIDA EN AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ POR MADRE Y SU HIJA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA** y consultándole por **PROTOCOLOS PARA APOYAR A PASAJEROS CON DISCAPACIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE**.

Del señor MACAYA:

A la Ministra de Obras Públicas, consultándole por **PLAZOS PARA REPARACIÓN DE PUENTE CIMBRA, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUATAGUA.**

Del señor PROHENS:

A la Seremi de Salud de Atacama, solicitando antecedentes sobre **MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN, ACTAS O CUALQUIER DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTADO DE SALUBRIDAD E HIGIENE DE RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES AL SLEP DE ATACAMA DURANTE EL PARO REALIZADO POR PROFESORES.**

Y al Gerente General de la Asociación Chilena de Seguridad, recabando información referida a **ALCANCES DE CONVENIO CELEBRADO CON SLEP DE ATACAMA E INFORMES TÉCNICOS SOBRE CONDICIONES DE RECINTOS EDUCACIONALES DURANTE EL PARO DE PROFESORES.**

Del señor SANHUEZA:

Al Contralor General de la República, solicitando **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LEGALIDAD DE DESIGNACIÓN POR**

PARTE DEL GOBIERNO DE NUEVO DELEGADO PRESIDENCIAL DE REGIÓN DE ÑUBLE.

Del señor VELÁSQUEZ:

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, pidiendo **INFORME SOBRE FISCALIZACIÓN, SANCIONES Y POSIBLES COMPENSACIONES PARA USUARIOS QUE PUEDAN APLICARSE A EMPRESA AGUAS ANTOFAGASTA POR PROLONGADO CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA.**

—Se levantó la sesión a las 19:33.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción